

At 40

28. mayo

15/2302

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		CIUDAD: BOGOTÁ UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	No. 064 ORIGEN 33101 FECHA 27-abr-26
CANCELADO A:	UT SOLUCIONES ANC		NIT. O.C.C. 901.917.054
BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	CUENTA No. 796451722	CORRIENTE ☒ AHORROS ☐
DESCRIPCION			
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL - ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)			
CUENTA	Gastos de Funcionamiento		VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-008	CONCEPTO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
			\$ 1.122.849.084,92
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL - ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)			SUBTOTAL
			\$ 943.570.659,60
C.D.P. No.	29125	FECHA	12-jun-25
C.R.P. No.	492825	FECHA	6-ago-25
CONCEPTO			IVA 19%
			\$179.278.425,32
VALOR A PAGAR			\$1.122.849.084,92
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA			
FACTURA No.	FE-9	FECHA	19-mar-26
ENTRADA No.	5003887817	FECHA	1-abr-26
ACTA DE RECIBO No.	2026567005862913	FECHA	19-mar-26
INFORME DE SUPERVISION No.	08	FECHA	19-mar-26
RETEFUENTE POR	COMPRAS	2,5%	\$23.589.266,00
RETE ICA. COD.	1410	Confeccción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,14
			\$3.906.383,00
RETEIVA 15%			\$26.891.764,00
IMPUESTO DE TIMBRE 0,5%			\$0,00
TOTAL DESCUENTOS			\$54.387.413,00
CHEQUE(S) No (s)	CTA. No.		
BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	VALOR NETO	\$1.068.461.671,92
SON: (LETRAS) UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 92/100 MLCTE			

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD		
CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA		
CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	502826	26-may-26
OBLIG.	529176	
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA *(Firma)* Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
 ORDENADOR DEL GASTO CONTABILIDAD TESORERIA

RECIBE
 C.C. O NIT
 UT SOLUCIONES ANC
 901917054

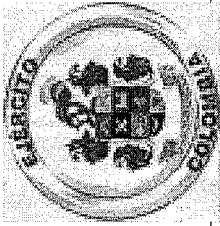
Elaborado: PS. KAIRA SIERRA
 Auxiliar Presupuesto DIADO

MY. KATHERINE BERNAL
 Oficial de Presupuesto DIADO

57/204.

19/27046

OP. 190683726
 28/05/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
COEJC COMANDO EJERCITO
NIT: 800130632-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500023022

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO	FECHA DE PAGO:
UT SOLUCIONES ANC	UT SOLUCIONES ANC	28.05.2026
Nit/CC : 901917054	Nit/CC : 901917054	BOGOTA
Telefono : 3107674313	Telefono : 3107674313	Fdos. Rec. Gtos. Gen.
Dirección : CR 78J 60A 82 SUR	Dirección : CR 78J 60A 82 SUR	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
GG.OBLIG 5	GG EGRESO	1900027046	1.068.461.671,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.068.461.671,92
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.068.461.671,92

RESUMEN CONTABLE					Valores		
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber

001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos. Gen.			0,00	1.068.461.671,92
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901917054		1.068.461.671,92	0,00

TOTALES	1.068.461.671,92	1.068.461.671,92
---------	------------------	------------------

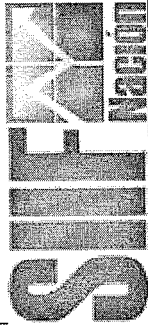
SON: UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION : GG.OBLIG 529126 OC 149486-25 ADQ PANTALONCILLO BOX

TE.MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorero / Pagador

TA 18 LUZ ADRIANA ORTEGA
AUXILIAR TESORERIA

ORDENADOR GASTOS
Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: M/Hguerre
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-29-8:59 a. m.

JORGE ARMANDO GUERRERO HERNANDEZ

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	190683726	Fecha Registro:	2026-05-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales 2026-05-28	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	529126 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	1.122.849.084,92	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	1.122.849.084,92	Valor Deducciones:		Valor Neto:	54.387.413,00
				Tasa de Cambio:	1.068.461.671,92
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	1.122.849.084,92		54.387.413,00	1.068.461.671,92	

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901917054	Razón Social:	UT SOLUCIONES ANC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	796451722	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Comiente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final			CONFIRMACION			
				COMPTABLE			
				Tipo:	529126	Fecha:	2026-05-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTO ESPECIALES
				PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO MONEDA TASA DE CAMBIO VALOR MONEDA
A1 DIADQ-Area de Intendencia / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	1.122.849.084,92	0,00	1.122.849.084,92	Pesos 0,00 0,00

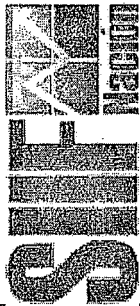
DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20 RETELENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	2,500 %	23.589.266,00	23.589.266,00	
2-01-05-01-01-04 RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	899999061	0,414 %	3.906.383,00	3.906.383,00	
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268	15,000 %	26.891.764,00	26.891.764,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
000 - COMANDO EJERCITO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-28	1.122.849.084,92	Pagada

TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorera Principal DGCOT



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHkbarnal KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-26 5:45 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	529126	Fecha Registro:	2026-05-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requerido DIP:	No
Valor Inicial:	1.122.849.084.92	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	1.122.849.084.92
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00
Valor Deducciones:	54.387.413.00	Valor Neto:	1.068.461.671.92	Valor IVA:	179.278.425.32
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y
Identificación:	901917054	Razon Social:	UT SOLUCIONES ANC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	796451722	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:	502826	Identificación:	Compras en Generación a Personas Naturales	Contenido:	Activa
Numero:	SOP 064-DIADQ-SV VIDES	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:	2026-05-26
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE
A1 DIADQ-Area de Intendencia	4-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y
Total:					1.122.849.084.92
Valor Actual					1.122.849.084.92
Saldo x Ordenar					1.122.849.084.92

Objeto: ORDEN DE COMPRA 149486-2025 ADQUISICION MATERIAL DE INTENDENCIA TIPO DESIERTO(BOXER)

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
0000 COMANDO EJERCITO		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2026-05-28	Generada	1.122.849.084.92
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL							
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEQUENTE - COMPRAS Y OTROS		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	943.570.659.00	2.500 %	23.589.266.00	23.589.266.00
INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL							
2-01-05-01-01-04 RETENCIONICA INDUSTRIAL		NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	943.570.659.00	0.414 %	3.906.383.00	3.906.383.00
DEMÁS ACTIVIDADES INDUSTRIALES							
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMÚN		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	179.278.425.32	15.000 %	26.891.764.00	26.891.764.00

TC NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO
Oficial del Ejercito



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MI-kbernal KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 26/05/2026 12:00:00 p. m.

Cuentas por pagar			
Número:	502826	Fecha Registro:	2025-05-26
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compras en General a Personas
Caja Menor-Identif.:	943.570.659.60	Caja Menor-Fecha Registro:	179.278.425.32
Valor Antes del Iva:		Valor Total:	1.122.849.084.92
Identificación:	901917054	Razón Social:	UT SOLUCIONES AYS

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
Número:	ORDEN DE COMPRA 149486-2025
Tipo:	ORDEN DE COMPRA
Fecha:	2025-05-26

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 149486-2025
---------	-----------------------------

[Signature]
C. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GAS
Oficial del Ejercito

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026432012793763: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE -DIADQ-17.2

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2026

Señora Mayor
KATHERINE LISETH BERNAL CHACÓN
Oficial de Presupuesto Dirección de Adquisiciones
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Envió documentos soportes para egreso, miro y pago parcial - primera entrega **ORDEN DE COMPRA 149486 "ADQUISICION PANTALONCILLO TIPO BOXER"**

Con toda atención se envía al Área de Presupuesto de la Dirección de Adquisiciones Ejército, la documentación relacionada, para que se efectúe MIRO, igual sea obligado y cancelado el primer pago parcial por valor de \$ 1.122.849.084,92 de la **ORDEN DE COMPRA 149486** cuyo objeto es "ADQUISICION PANTALONCILLO TIPO BOXER" suscrita con UT SOLUCIONES ANC NIT. 901917054 proceso 064-DIADQ-INTR-2025.

Se requiere que una vez la Contaduría elabore la MIRO, sea informada esta transacción, en pro de hacer los respectivos pedidos de traslado a los Centros Logísticos.

"ORDEN DE COMPRA 149492" ADQUISICION PANTALONCILLO TIPO BOXER - DEBIDO PROCESO

ORDEN DE COMPRA	ÍTEM	CDP No.	CRP No.	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PARA OBLIGAR Y CANCELAR	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
ORDEN DE COMPRA 149486- DIADQ- INTR-2025	VIGENCIA 2025 - RESERVA	29125	492825	\$ 2.245.660.115,55	\$ 1.122.849.084,92	\$ 1.122.811.030,63
	ADICIÓN VF 2026	5226	4826	\$ 1.122.811.030,63		\$ 1.122.811.030,63
TOTALES				\$ 3.368.471.146,18	\$ 1.122.849.084,92	\$ 2.245.622.061,26

OBS: Se cancelará el valor de **\$ 1.122.849.084,92** constituido en **RESERVA** de la vigencia 2025



Carrera, 46 # 20C - 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico oficontratacion@ejercito.mil.co

PÚBLICA



SCF316-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026432012793763: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE -DIADQ-17.2

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. C.D.P 29125 - 5226
2. C.R.P 492825 - 4826
3. FACTURA FE-9 DEL 19-MAR-26 \$ 1.122.849.084,92
4. REMISIONES No. 001-005
5. ENTRADA SAP **No. 5003887817-2026 (virtual) con documento financiero**
6. CERTIFICADOS DE PAGO PARAFISCALES
7. PLANILLA PARAFISCALES
8. ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CON PÓLIZA Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
 - Acta Aprobación Póliza 2025432010693506 del 4-AGO-2025
 - Orden de Compra 149486 adición y prórroga
 - Acta Aprobación Póliza 2025432013619456 del 29-SEP-25

Se certifica que la ORDEN DE COMPRA 149486-2025 suscrita 25-JUL-2025, de la cual se deriva el presente pago a la fecha presenta **01** modificadorio, aspecto igualmente incluido por el Supervisor en acta de recibo a satisfacción.

9. ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN No. 2026567005862913 del 19-MAR-2026
10. INFORME DE SUPERVISIÓN No.8 - 2026826005635246 del 19-MAR-2026
11. CERTIFICACION BANCARIA
12. RUT ACTUALIZADO
13. RIT ACTUALIZADO
14. SOPORTES
 - Acta radicada 2026432003282936 de la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio.
 - Documento de constitución de unión temporal
 - Concepto técnico radicado 2026567005864813 del 19-MAR-26

Atentamente,

Teniente Coronel ARDILA HERRERA NELSON JAVIER
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional.

Anexo: Lo enunciado (48 folios)

Elaboro: PS. Iván Duque
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ

Revisó: PS. William Suárez
Gestor Intendencia DIADQ.



Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –[oficcontratación @ejercito.mil.co](mailto:oficcontratación@ejercito.mil.co)

PÚBLICA



SC6310-1

DATOS DEL PAGO

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700

Ext: 1147

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

FORMA DE PAGO

No. Pago: 8293

Medio de Pago: Pagos ACH PSE

Fecha del Pago: 26/05/2026

Ticket ID: 8293

Transacción/CUS: 337878516

Tipo de usuario: Persona

Estado Transacción: Transacción Aprobada

Concepto: IMPUESTO TIMBRE OC 146486

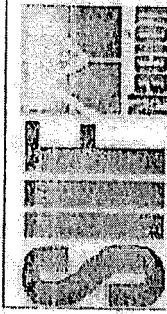
Ciclo Transacción: 4

Banco: BANCO DAVIVIENDA

Cód. de servicio: 1029

Total: 14153240.11

Total Iva: 0



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Unidad Solicitante: MARLUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 12/06/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	29125	Fecha Registro:	2025-06-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				
Valor Inicial:	15.779.228.031,95	Valor Total Operaciones:				Saldo x Comprometer:	15.779.228.031,95
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	30325	Fecha Registro:	2025-06-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

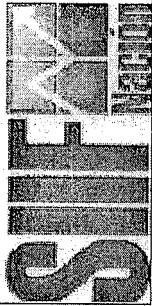
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	3.489.798.289,22	0,00	3.489.798.289,22	3.489.798.289,22	0,00
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	11.604.989.088,00	0,00	11.604.989.088,00	11.604.989.088,00	0,00

A1 DIADIA-Area de Intendencia	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	694.440.654,73	0,00	694.440.654,73	694.440.654,73	0,00
Objeto:					ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR - OPERACION DESIERTO - DOTACION ESENCIAL					


 PDL, MANUTENCIÓN REPOSICIÓN
 Asistiendo Centro Ejecución en Encuentro

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

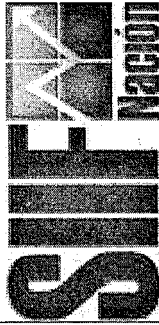
Usuario Solicitante: MHDestacio DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad 6 Subunidad 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 6/08/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 29125 de fecha 2025-06-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	492825	Fecha Registro:	2025-08-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	2.245.660.115,55	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	2.245.660.115,55	Saldo x Obligar:
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901917054	Razón Social:	UT SOLUCIONES ANC				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA									
Número:	21004386431	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:
Identificación:	80178017	Nombre:	ANDRES POLANCO VALENCIA				Cargo:	DIRECTOR DE ADQUISICIONES COMANDO LOGISTICO	
VIÁTICOS									
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	149486	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
DOCUMENTO SOPORTE									
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		2.245.660.115,55	0,00		
Total:						2.245.660.115,55	0,00	2.245.660.115,55	2.245.660.115,55

Objeto:	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO EJERCITO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	2.245.660.115,55
				2.245.660.115,55	NINGUNO

SV. DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
SANCIONADO DE PRESUPUESTO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmrodrigr
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-20-3:07 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

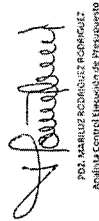
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5226	Fecha Registro:	2026-01-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto	Ninguno
Valor Inicial:	1.122.811.030,63	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	1.122.811.030,63	Saldo x Comprometer:	0,00
							Uso Caja Menor	Vr. Bloqueado

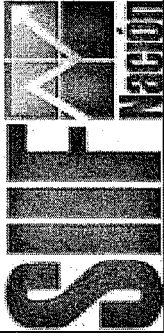
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	6926	Fecha Registro:	2026-01-08	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF			
Total:						1.122.811.030,63	0,00
						1.122.811.030,63	0,00

Objeto:	VF A1 DIADQ ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)
---------	--


ROS MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Analista Control Ejecución de Presupuesto

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmodrigr
15-01-03-000
COMANDO EJERCITO

MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
COMANDO EJERCITO

2026-01-08-5:45 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5226 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4826	Fecha Registro:	2026-01-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	1.122.811.030,63	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	1.122.811.030,63	Saldo x Obligar:		1.122.811.030,63
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901917054	Razón Social:	UT SOLUCIONES ANC		Medio de Pago:				Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	21004386431	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:		Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	80178017	Nombre:	ANDRES POLANCO VALENCIA		Cargo:	DIRECTOR DE ADQUISICIONES COMANDO LOGISTICO			
VIÁTICOS									
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	149486
								Tipo:	ORDEN DE COMPRA
								Fecha:	2026-01-08
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		1.122.811.030,63	0,00		
Total:						1.122.811.030,63	0,00	1.122.811.030,63	1.122.811.030,63

Objeto: VF A1 DIADQ ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)

PLAN DE PAGOS					LINEA DE PAGO		
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR			
000	COMANDO EJERCITO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	1.122.811.030,63	1.122.811.030,63	NINGUNO

901 MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Analista Control e Impartición de Presupuesto

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUF

f31ab62ef75885d93f513b4be0c123a917f0c37a79c69f02f415bf046524afed2ab5185bc29143b843eae9a0e29fb29d

Número de Factura: FE-9

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 19/03/2026

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 18/04/2026

Orden de pedido: 149486

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido: 25/07/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT SOLUCIONES ANC

Nombre Comercial: UT SOLUCIONES ANC

Nit del Emisor: 901917054

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4669

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CR 78 J # 60 A - 82 SUR

Teléfono / Móvil: 3107674313

Correo: contratos@grupoalzas.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EJERCITO NACIONAL-DIADDQ: DIRECCION DE ADQUISICIONES

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 800130632

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: 0-23

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CRA 46 26A 29

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: julio.peralta@ejercito.mil.co

Detalles de Productos

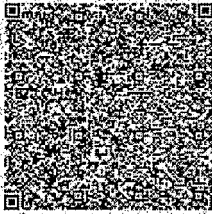
Nº.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	5	min03 P52 REGION 7 o 7 COMPRVENTA NO PAN TALONCILLO TIPO BOXE R NTMD 0215 A1	NIU	118.026,00	7.994,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 179.278.425,32	19.00			\$ 943.570.659,60

Notas Finales

#\$15-01-03-000;149486;julio.peralta@ejercito.mil.co#

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
19/03/2026 09:15:05
Documento validado por la
DIAN:
19/03/2026 09:15:06
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	943570659,6
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	943570659,6
IVA	179278425,32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	179278425,32
Total neto factura (=)	1122849084,92
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 1122849084,92

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	943.570.659,60
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	943.570.659,60
IVA	179.278.425,32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	179.278.425,32
Total neto factura (=)	1.122.849.084,92
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 1.122.849.084,92

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096827756 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-08-11

UT SOLUCIONES ANC

ACTA DE ENTREGA N° 001

Entidad Contratante: EJERCITO NACIONAL DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES

Lugar de Entrega: COMOL 1 – BOGOTA

Orden de Compra: 149486

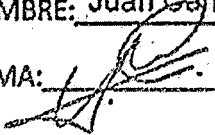
Fecha de Entrega: 02 de febrero de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA S	11.802
2	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA M	17.706
3	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA L	17.704
4	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA XL	11.802
TOTAL		59.014

Para constancia de lo anterior firman las personas que intervienen en la entrega así:

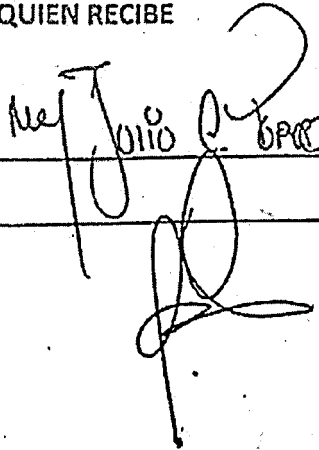
PERSONA QUIEN ENTREGA UT SOLUCIONES ANC

NOMBRE: Juan Carlos Sanchez Suarez

FIRMA: 

PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE: Mejorino C. GARCIA

FIRMA: 

UT SOLUCIONES ANC

ACTA DE ENTREGA N° 005

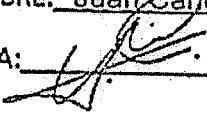
Entidad Contratante: EJERCITO NACIONAL DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Lugar de Entrega: BAABS3 - VALLEDUPAR
Orden de Compra: 149486
Fecha de Entrega: 02 de febrero de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA S	11.802
2	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA M	17.704
3	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA L	17.704
4	PANTALONCILLO TIPO BOXER-NTMD-0215-A1 TALLA XL	11.802
TOTAL		59.012

Para constancia de lo anterior firman las personas que intervienen en la entrega así:

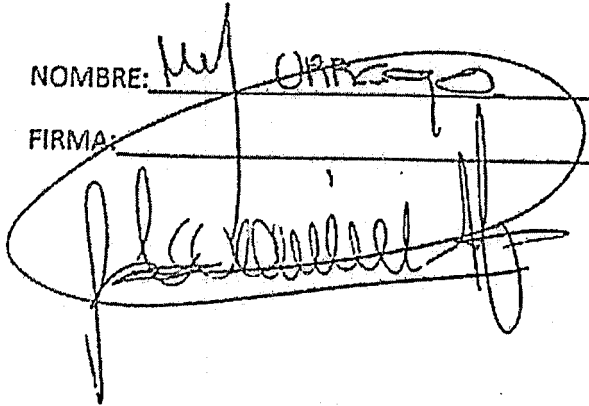
PERSONA QUIEN ENTREGA UT SOLUCIONES ANC

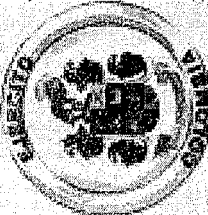
NOMBRE: Juan Carlos Sanchez Suarez

FIRMA: 

PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE: W. OPR

FIRMA: 



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc: Material

5003887817-2026

MOVIMIENTO: 101

UNIDAD

Comando Ejercito

PROVEEDOR

UT SOLUCIONES ANC

NIT

800130632-4

NIT

9019170542

CODIGO

ECEJ

CODIGO

4200401221

ALMACEN

EVT2

No. PEDIDO

4200401221

FECHA

01.04.2026

DESTINO

COML1 - BAA3

CIUDAD

Bogotá

TRAZABILIDAD: OC-149486 / FACTURA FE-09 / ACTA REC 2026567005862913 / ADQUISICION PANTALONCILLOS TIPO BOXER.

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1327176	149486FE09	23.604,00	C/U	PANTALONCILLO BOX				224.558.400,70	
1334471	149486FE09	35.410,00	C/U	PANTALONCILLO BOX				336.875.655,34	
1334474	149486FE09	35.408,00	C/U	PANTALONCILLO BOX				336.856.628,19	
1334475	149486FE09	23.603,00	C/U	PANTALONCILLO BOX				224.548.887,12	
1334475	149486FE09	1,00	C/U	PANTALONCILLO BOX				9.513,57	

TOTALES

1.122.849.084,92

MONTO: UN MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON- NOVENTA Y DOS /100 M.CTE

RECIBI

AKMACENISTA

POST-FIRMA

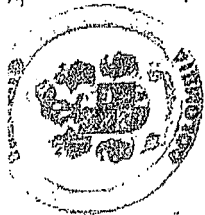
DOCUMENTO No: 5000000504 / 2026

DEBITOS

CREDITOS

8374010010	Dotación a Trabajadores	224.558.400,70	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		224.558.400,70
5111140130	Dotación	224.558.400,70	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		224.558.400,70
8374010010	Dotación a Trabajadores	336.875.655,34	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		336.875.655,34
5111140130	Dotación	336.875.655,34	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		336.875.655,34
8374010010	Dotación a Trabajadores	336.856.628,19	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		336.856.628,19
5111140130	Dotación	336.856.628,19	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		336.856.628,19
8374010010	Dotación a Trabajadores	224.548.887,12	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		224.548.887,12
5111140130	Dotación	224.548.887,12	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		224.548.887,12
8374010010	Dotación a Trabajadores	9.513,57	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		9.513,57
5111140130	Dotación	9.513,57	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		9.513,57

TOTALES: 2245.698.169,84 2245.698.169,84



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003901630-2026
MOVIMIENTO: 101

COMOL1		JNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
				830039548-4	ECML	EW02	05.05.2026	Bogotá D.C.
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO		DESTINO		
Comando Ejercito		800130632-4	ECEJ	4800558783		COMOL1		
TRAZABILIDAD: OC-149486 / EM OC-149486 / ACTA 2026567005862913 / EM OC-149486 SEGUN ACTA 2026567005862913								
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO
								VR. TOTAL
1327176	149486FE09		NTMD-0215A1VEEJCS	PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		11.802,00	C/U	9.513,57 112.279.200,35
	01A01A01A							
1334471	149486FE09		NTMD-0215A1VEEJCM	PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		17.706,00	C/U	9.513,57 168.447.341,24
	01A01A01A							
1334474	149486FE09		NTMD-0215A1VEEJCL	PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		17.704,00	C/U	9.513,57 168.428.311,10
	01A01A01A							
1334475	149486FE09		NTMD-0215A1VEEJCX	PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		11.802,00	C/U	9.513,57 112.279.200,35
	01A01A01A							
TOTALES								
561.434.056,04								
MONTO: QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON- CUATRO /100 M.CTE								
RECIBI								
CP ASEVEDO PEREZ IMMER JAVIER								
ALMACENISTA								
POST-FIRMA								

Fecha: 05.05.2026 13:42:02

JUANSALÉ

Pag. No. 1 / 1

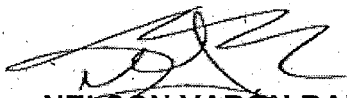
JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES				Doc. Material 5003903344-2026 MOVIMIENTO: 101	
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías									
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA	
Bat Abastecimiento No.3		900059309-1		EBLO		EW02		06.05.2026	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO	
Comando Ejercito		800130632-4 ECEJ				4800558784		EAA8S3	
TRAZABILIDAD: OC - 149486 / ACTA ENTREGA 005 / EM. BOXER OC 149486 / EM. PANTALONCILLO BOXER OC 149486									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1327176	149486FE09			NTMD-0215AIVEEJCS PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		11.802,00	C/U	9.513,57	112.279.200,35
1334471	02A02C05A			NTMD-0215AIVERJCM PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		17.704,00	C/U	9.513,57	168.428.314,10
1334474	149486FE09			NTMD-0215AIVEEJCL PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		17.704,00	C/U	9.513,57	168.428.314,09
1334475	01A01A01A			NTMD-0215AIVEEJCK PANTALONCILLO BOXER VERDE EJ		11.802,00	C/U	9.513,57	112.279.200,34
1334475	149486FE09								
02A01C02B									
MONTO: QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL VEINTIOCHO PESOS CON- OCHENTA Y OCHO /100 M.CTE TOTALES 561.415.028,88									
RECIBI ALMAVENES POST-FIRMA									

UT SOLUCIONES ANC

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

NELSON VARÓN RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro 79.210.667 de Soacha en mi condición de representante legal de la **UT SOLUCIONES ANC** identificada con NIT **901.917.054-2**, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, ha sido realizado por todos y cada uno de los integrantes que conforman la Unión temporal en referencia. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2026.



NELSON VARÓN RAMÍREZ
Representante Legal
UT SOLUCIONES ANC
NIT 901.917.054-2

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
GRUPO ALIANZA ALZ SAS**

HACE CONSTAR QUE

FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No 80.760.549 expedida en Bogotá, y con tarjeta profesional 140248-TP, de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal la empresa **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S** identificada con Nit: 900.748.210-6, debida mente suscrito en la Cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria general aceptadas en Colombia, los estatutos financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (06) meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de abril de año 2026.

Cordialmente,



FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN
REVISOR FISCAL 140248-TP
C.C. No. 80.760.549 de Bogotá
GRUPO ALIANZA ALZ SAS
900748210-6
Grupoalzvaron@gmail.com / contratos@grupoalzsas.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

6660710499074F00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80760549 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 140248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005.

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

CEDULA FABIO.jpg

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad de Aportamiento	Teléfono	Emisorado SDA e ICBF	
MIT 900748318	6	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	D - BENEFICARIO LEY 497 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	175-781140 a - 85 sur	BUCOTA-BOGOTÁ D.E.	78044620	51	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Saldo	Pago	Clave	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
2024-03	2024-04	198473933		500285285	2024-04-09	3054-04-09	8		198473933
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	Aporte	Saldo	Saldo	Saldo	PARAFISCALES
					IBC	IBF	IBF	IBF	IBF
1	CE 22831148	JOHN BRUNO HERRERA	22831148	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
2	CE 91352844	JOHN ALVARO RIVERA	91352844	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
3	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
4	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
5	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
6	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
7	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
8	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
9	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
10	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
11	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
12	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
13	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
14	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
15	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
16	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
17	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
18	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
19	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
20	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
21	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
22	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
23	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
24	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
25	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
26	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
27	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
28	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
29	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000
30	CE 92378143	JOHN ALVARO RIVERA	92378143	30	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000	\$1,258,000

Resumen General de Pago

CC	31	CC	151139148	22001	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405	\$1,750,000	\$1,750,000	CC	151350405
----	----	----	-----------	-------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------	-------------	-------------	----	-----------



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)**

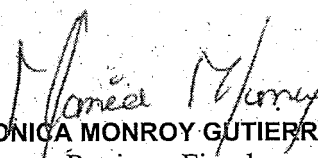
Luz Angelica Castilla Cuellar, identificada con cédula de ciudadanía Nro 52.500.701 de Bogotá D.C. en mi condición de representante legal de **GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS** identificada con NIT 900503116-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Mónica Monroy Gutiérrez identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.014.291.294 de Bogotá D.C. y con tarjeta profesional No. 290413-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS** identificada con NIT 900503116-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.



LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR
Representante Legal



MONICA MONROY GUTIERREZ
Revisora Fiscal
TP. 290413-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.291.294

MONROY GUTIERREZ

APELLIDOS

MONICA

NOMBRES

Monica Monroy
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1997

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

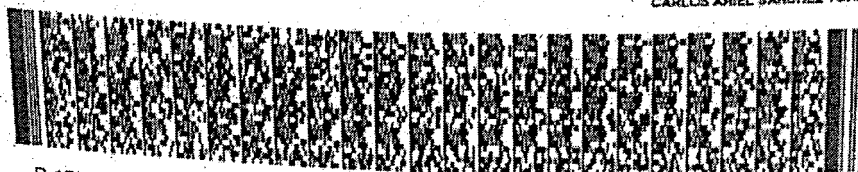
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-AGO-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00745651-F-1014291294-20150911

0046391233A 1

44358081

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	9000303116-1	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.	Carrera 57 a # 5 b -53	301 6061110	rr.h@aressupplies.co	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65081464	09/03/2026	31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA		TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E		\$14,591,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD														
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130807-4	282.100	0	0	0	0	0	0	4	700	0	282.800	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.200	0	0	0	0	0	0	4	400	0	140.600	2
EPS008	Compensar EPS	860006942-7	531.100	0	0	0	0	0	0	4	1.400	0	532.500	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	300.400	0	0	0	0	0	0	4	800	0	301.200	4
EPS017	Fantasma EPS	830003564-7	1.089.600	0	0	0	0	0	0	4	29.800	0	1.092.500	13
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	310.100	0	0	0	0	0	0	4	800	0	310.900	4

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Coatización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-D	2,086,100	0	0	0	0	4	5,400	0	2,094,400	7
230301	Polvorin	800224608-B	4,046,700	0	0	0	0	4	10,500	0	4,059,200	12
231001	Colindones	800227940-B	280,200	0	0	0	0	4	800	0	281,000	1
25-14	Colindones	990336004-7	2,345,100	0	0	0	0	4	5,100	0	2,351,200	7

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización Mora	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Copiaria S.A.	860002183-9	836.700				836.700	4	2.200	838.900			8.367	838.900	31

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Aliados
CCF24	Compensar Caja	86006842-7	2.320.100	4	6.000	2.326.100	30

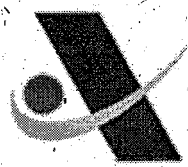
TOTALES PARAFISCALES					No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
SENA					
0	4	0	0	0	0
ICBF					
0	4	0	0	0	0
ESAP					
MEN					

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IPR y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2,653,500	2,640,500
Pensión	4	8,763,000	8,786,800
Riesgos Laborales	1	936,700	939,900
COF	1	2,320,100	2,326,100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14,653,300	14,591,300

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CÓRREO
NI	900503116-1	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.	Carrera 57 a # 5 b -53	3018081110	rr.hh@aressupplies.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.
					EXONERADO PAGO PART. ASESORES Y SALUD
					SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65081464	09/03/2026	31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$60,383,437	\$14,591,300	

PAGADA



**IMPUESTOS
&
NEGOCIOS**
Abogados y Contadores

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.038.452 de Cali (V), en mi condición de Revisor Fiscal Principal, de NCS BRANDS S.A.S, identificada con NIT. 805.022.296-8, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide bajo gravedad de juramento, el (07) de abril de 2026, a solicitud de la Compañía.

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO

C.C 1.144.038.452 de Cali (V)

TP. 271699-T

Impuestos & Negocios S.A.S NIT: 805.029.417-4

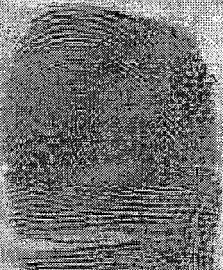
Carrera 114 # 10-50 Casa 9/ Villa Campestre, Cali-Valle
Teléfonos: 3160211-3161515

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

1.144.038.452

BRAVO CASTILLO

CRISTHIAN ANDRES

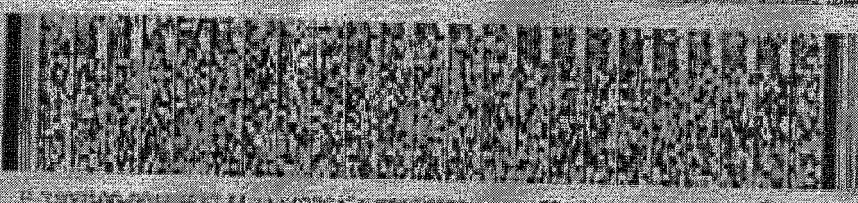
FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1990

CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA O+ PESO M SEXO

01-SEP-2009 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MINISTERIO DE INTERIO
 CARLOS ARISTIZABAL



1.144.038.452

001050040001

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N 5AN 30	CALI-VALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	85823926	9499126836	E	2026/02/23	2026/02/24	BANCO DAVIVIENDA	1	\$462,528,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				597	\$290,331,500	\$185,000	\$0	\$290,516,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	20	\$15,657,100	\$10,100	\$0	\$15,667,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	78	\$54,810,400	\$34,900	\$0	\$54,845,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	321	\$137,450,900	\$87,500	\$0	\$137,538,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	176	\$80,299,300	\$51,000	\$0	\$80,350,300	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$2,113,800	\$1,500	\$0	\$2,115,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				604	\$8,937,900	\$5,700	\$0	\$8,943,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	604	\$8,937,900	\$5,700	\$0	\$8,943,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 23)				599	\$68,947,900	\$45,000	\$0	\$68,992,900	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	2	\$157,700	\$200	\$0	\$157,900	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$321,100	\$300	\$0	\$321,400	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$384,700	\$300	\$0	\$385,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	7	\$561,200	\$400	\$0	\$561,600	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$229,400	\$200	\$0	\$229,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	\$511,900	\$400	\$0	\$512,300	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	\$962,100	\$700	\$0	\$962,800	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	9	\$674,900	\$500	\$0	\$675,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	\$467,300	\$300	\$0	\$467,600	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	23	\$2,311,500	\$1,500	\$0	\$2,313,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	\$1,717,600	\$1,100	\$0	\$1,718,700	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	20	\$1,617,400	\$1,100	\$0	\$1,618,500	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$89,200	\$100	\$0	\$89,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	12	\$970,700	\$700	\$0	\$971,400	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	17	\$1,394,900	\$900	\$0	\$1,395,800	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	14	\$1,194,300	\$800	\$0	\$1,195,100	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	395	\$51,900,400	\$33,000	\$0	\$51,933,400	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	18	\$1,422,800	\$1,000	\$0	\$1,423,800	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$246,900	\$200	\$0	\$247,100	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	6	\$522,400	\$400	\$0	\$522,800	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	\$599,400	\$400	\$0	\$599,800	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	71	\$541,600	\$400	\$0	\$542,000	
CONFAMIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$148,500	\$100	\$0	\$148,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				604	\$86,448,100	\$55,900	\$0	\$86,504,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	\$223,200	\$200	\$0	\$223,400	
ASMET-SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$378,600	\$300	\$0	\$378,900	
CAPITAL SALUD	EPSIC34	900,298,372	9	1	\$70,200	\$100	\$0	\$70,300	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	\$143,300	\$100	\$0	\$143,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	45	\$5,220,100	\$3,400	\$0	\$5,223,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$89,200	\$100	\$0	\$89,300	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	\$270,300	\$200	\$0	\$270,500	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC14	900,226,715	3	8	\$901,000	\$600	\$0	\$901,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	20	\$1,750,000	\$1,200	\$0	\$1,751,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	132	\$34,691,800	\$22,100	\$0	\$34,713,900	

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	85823926	9499126836	E	2026/02/23	2026/02/24	BANCO DAVIVIENDA	1	\$462,528,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$548,900	\$400	\$0	\$549,300	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$326,900	\$300	\$0	\$327,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	69	\$5,852,800	\$3,800	\$0	\$5,856,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	\$712,400	\$500	\$0	\$712,900	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	49	\$4,939,300	\$3,200	\$0	\$4,942,500	
S.A. SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	103	\$11,888,900	\$7,600	\$0	\$11,896,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	138	\$17,939,400	\$11,400	\$0	\$17,950,800	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$274,000	\$200	\$0	\$274,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$4,539,600	\$2,900	\$0	\$4,542,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	\$4,539,600	\$2,900	\$0	\$4,542,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$3,026,500	\$2,000	\$0	\$3,028,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	\$3,026,500	\$2,000	\$0	\$3,028,500	
TOTAL				604	\$462,231,500	\$296,500	\$0	\$462,528,000	

VAMOS COLOMBIA SAS

NIT 900.539.734-7

Carrera 45 No 1ª-99

Teléfono 5142275 fevamoscolombia@gmail.com

CALI, VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 7 de abril de 2026

A QUIEN INTERESE:

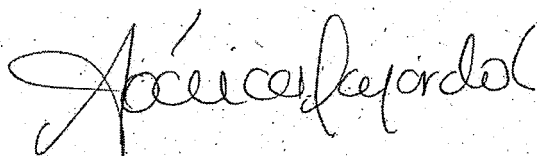
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que VAMOS COLOMBIA SAS NIT 900.539.734-7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, y se encuentra al día a la fecha de esta certificación; En cuanto a los aportes a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cajas de compensación familiar. Se adjunta planilla No 62136414 periodo salud 0326/ periodo pensión 0226 pagada a través del operador miplanilla.

Y de acuerdo con los beneficios de la Ley 1429 de 2010 y la ley 1607 de 2012.



MONICA FAJARDO CARDENAS

Cc 66.951.899 de Cali

Contadora Pública

TP 82.945-T

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección	Teléfono	Correo	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900535734-7	VAMOS COLOMBIA SAS	carretera 45 No. 1A 99.	5142275	fevamoscolombia@gmail.com				
Forma Presentación	Clase Aportante	Nombre Sucursal	Código	Departamento	Ciudad / Municipio				
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
Planilla Asociada	Fecha Pago Asociada (Díame/año)	Número Planilla	Fecha Pago (Díame/año)	Cantidad Empleados	Cantidad UPC
		62138414	03/03/2026	4	0
Período Salud	Período Pensión	Tipo Planilla	Total Nómina	Total a Pagar	
2026-03	2026-02	E	\$25,001,500	\$6,368,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	Valor	Cotización	
EPS010	EPS Surra	80088702-2	930.100	0	0	0	0	0	3
EPS012	Comfamiliar Valle EPS	890303093-5	70.100	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	90022739-9	280.200	0	0	0	0	0	1
230301	Porvenir	900224808-8	280.200	0	0	0	0	0	1
231001	Colfondos	900227390-6	720.000	0	0	0	0	0	1
25-14	Colpensiones	900369004-7	2.720.000	0	0	85.000	85.000	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	No. Afiliados
				Sistemas					
14-23	Positiva Seguros	890011153-6	197.700		197.700	0	0	197.700	4

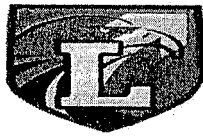
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF57	Comfamiliar Andí	890303020-5	1.000.200	0	0	1.000.200	4		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, PC y Mora	Total a Pagar	
Salud	2	1.000.200	1.000.200	
Pensión	4	4.170.400	4.170.400	
Riesgos Laborales	1	197.700	197.700	
CCF	1	1.000.200	1.000.200	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	8	6.368.500	6.368.500	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMBALEADOS	CANTIDAD LUPC
		62136414	03/03/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	\$26,001,900	\$6,366,500	

ADAGAD



**DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA**

UT SOLUCIONES ANC

N.I.T. 901917054

Kr 78J No 60 a 82 sur

Bogotá, Bogotá

Atte: NELSON VARON RAMIREZ

contratos@grupoalzasas.com

Número de Orden 149486
No de Instrumento
Instrumento agregación Material de Intendencia III
Fecha de Emisión 25/07/25
Fecha de Vencimiento 06/11/25
Comprador Harold Chayanne Escobar
Trujillo
Ordenador del gasto valida items
Supervisor MY. CARLOS MARIO ANGARITA
RUBIO
Teléfono 3015109135
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales SE APLICA LOS IMPUESTOS DE
LEY QUE APLIQUEN.
Justificación ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR.
OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL
POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

Enviar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO
ANGARITA RUBIO

Facturar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar
Trujillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 29125	min03---min03-P52-REGION 7 y/o 7-COMPRAVENTA-NO- PANTALONCILLO TIPO BOXER_NTMD_0215_A1	236048.0	Unidad	7.994,60	1.887.109.340,80
2 CDP 29125	min03--IVA	1.0	Unidad	358.550.774,7520	358.550.774,75
					2.245.660.115,55 COP

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA No. 2025432010693506-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-2.25

FECHA: 04 de agosto de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149486
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	UT SOLUCIONES ANC identificada con N.I.T. 901.917.054-2
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101241363
FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 224.566.011,56
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 10/05/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 112.283.005,78
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 10/05/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 112.283.005,78
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/11/2028
Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA N°149486 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015. En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la <u>Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021</u>. El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento	
FIRMAS	
 Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Director de Adquisiciones del Ejército Nacional	
ERICA MOLANO Elaboró: As. Erica Molano Asesora Jurídica DIADQ	 Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficcontratación@ejercito.mil.co



SG6310-1

PÚBLICA

VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101241363

Fecha de expedición:

viernes, 1 de agosto de 2025

Asegurador:

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES

Inicio de vigencia:

viernes, 25 de julio de 2025

Valor total asegurado:

\$ 449.132.023,12

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UT SOLUCIONES ANC

Fin vigencia:

lunes, 6 de noviembre de 2028

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficcontratación@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC0210-1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101241363		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
01 08 2025			25 07 2025			00:00	06 11 2028			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SOLUCIONES ANC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.917.054-2
DIRECCIÓN: CR 78 J NRO. 60 A - 82 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3107674313

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 26 A - 29	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6014261489
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 149486, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACION DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	10/05/2026	\$224,566,011.56
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	10/05/2026	\$112,283,005.78
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	06/11/2028	\$112,283,005.78

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NCS BRANDS S.A.S	805022296-8	30.00
VAMOS COLOMBIA SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	900539734-7	30.00
GRUPO ALIANZA ALZ SAS	900748210-6	30.00
GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S	900503116-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,144,548.00	\$ *****20,000.00	\$ *****221,264.00	\$ *****1,385,812.00	\$ *****449,132,023.12	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101241363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF163763B

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

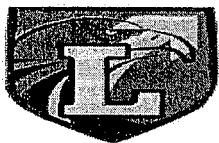
Hacemos constar, que la póliza N° 101241363, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2025

14-44-101241363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA**

UT SOLUCIONES ANC

N.I.T. 901917054
Kr 78J No 60 a 82 sur
Bogotá, Bogotá
Atte: NELSON VARON RAMIREZ
contratos@grupoalzasas.com

Número de Orden 149486
No de Instrumento
Instrumento agregación Material de Intendencia III
Fecha de Emisión 25/07/25
Fecha de Vencimiento 02/02/26
Comprador Harold Chayanne Escobar
Trujillo
Ordenador del gasto valida items
Supervisor MY. CARLOS MARIO ANGARITA
RUBIO
Teléfono 3015109135
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales SE APLICA LOS IMPUESTOS DE
LEY QUE APLIQUEN.
Justificación ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR.
OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL
POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

Enviar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO
ANGARITA RUBIO

Facturar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar
Trujillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 29125 min03---min03-P52-REGION 7 y/o 354070.0 Unidad 7.994,60 2.830.648.022,00 7-COMPRVENTA-NO- PANTALONCILLO TIPO BOXER_NTMD_0215_A1				
2	CDP 29125 min03--IVA	1.0	Unidad	537.823.124,18	537.823.124,18
					3.368.471.146,18 COP

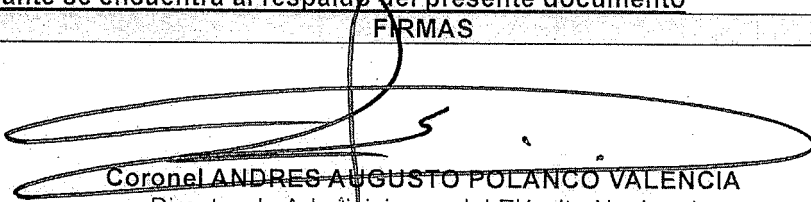
PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA No. 2025432013619456-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CODE-ADIADQ-2.88

FECHA: 29 de septiembre de 2025

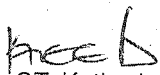
ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149486
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	UT SOLUCIONES ANC identificada con N.I.T. 901.917.054-2
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101241363 ANEXO 1-2
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 336.847.114,62
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 168.423.557,31
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 168.423.557,31
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/02/2029
Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA N°149486 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.	
En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/ , en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 .	
El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento	
FIRMAS	
 Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Director de Adquisiciones del Ejército Nacional	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficcontratación@ejercito.mil.co



PÚBLICA

ERICA MOLANO Elaboró: As. Erica Molano Asesora Jurídica DIADQ	 Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ
--	--

VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO	
Consulta de pólizas	
Detalles de la póliza	
Estado:	Vigente
Numero de póliza:	14-44-101241363
Fecha de expedición:	miércoles, 24 de septiembre de 2025
Asegurado:	DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES
Inicio de vigencia:	viernes, 25 de julio de 2025
Valor total asegurado:	\$ 673.694.229,24
Numero de anexo:	2
Ramero:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tenedor:	UT SOLUCIONES ANC
Fin vigencia:	viernes, 2 de febrero de 2029

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
 Cundinamarca, Bogotá D.C.
 Correo electrónico de la unidad oficcontratación@ejercito.mil.co



SE-014-1

PÚBLICA



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101241363		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24	09	2025	25	07	2025	00:00	06	11	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR: GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		UT SOLUCIONES ANC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.917.054-2	
DIRECCIÓN: CR 78 J NRO. 60 A - 82 SUR			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3107674313

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO /				DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES		IDENTIFICACIÓN		NIT: 800.130.632-4	
BENEFICIARIO:				DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 26 A - 29		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6014261489	
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

[illegible]

AMFAROS

RIESGO: SUMINISTROS DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASIGNADA	SUMA ASIGNADA POR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	10/05/2026	\$338,547,114.62	\$224,566,011.56
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	10/05/2026	\$162,423,557.31	\$112,283,005.78
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	25/07/2025	06/11/2028	\$162,423,557.31	\$112,283,005.78

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****506,926.00	\$ *****8,000.00	\$ *****97,835.00	\$ *****612,762.00	\$ *****673,694,229.24	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA BERNAL	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-10174-1363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOS

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF1637534



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2016

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4	
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 26 A - 29		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6014261489	
ADICIONAL:					

[illegible]

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101241363

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

EXEMPTED

DLF163763A

2

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101241363, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101241363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 890.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101241363		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 02 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SOLUCIONES ANC										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.917.054-2	
DIRECCIÓN: CR 78 J NRO. 60 A - 82 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3107674313			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4	
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 26 A - 29						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6014261489			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN B009108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
CUBIERTA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LOS BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: CUYO OBJETO ES: ACUMULACIÓN DE VALORES DE INTERVENCIÓN DE LA FERIA MANAN FERIA, SECTOR DE BARRIO Y DISTRITO ASESORAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INTERVENCIÓN ETC.											

AMPAROS				
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	02/08/2026	\$336,847,114.62	\$336,847,114.62
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	02/08/2026	\$168,423,557.31	\$168,423,557.31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	02/02/2029	\$168,423,557.31	\$168,423,557.31

ACLARACIONES	
CUBIERTA DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LOS BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: CUYO OBJETO ES: ACUMULACIÓN DE VALORES DE INTERVENCIÓN DE LA FERIA MANAN FERIA, SECTOR DE BARRIO Y DISTRITO ASESORAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INTERVENCIÓN ETC.	

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****282,396.00	\$ *****8,000.00	\$ *****55,175.00	\$ *****345,572.00	\$ *****673,694,229.24	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	N DE PART	VALOR ASEGURADO
CLAVIA MARCELA GARCIA BARRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.



14-44-101241363
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2016

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101241363		ANEXO 2				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
24 09 2025			25 07 2025			00:00		02 02 2029			23:59		ANEXO DE PRORROGA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SOLUCIONES ANC										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.917.054-2			
DIRECCIÓN: CR 78 NRO. 60 A - 62 SUR										CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3107674313	

ASEGURADO / BENEFICIARIO DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4			
DIRECCIÓN: CR 46 NRO. 25 A - 29										CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6014261489	

ADICIONAL:

UNION TEMPORAL:

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101241363

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

DLE163763A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NET. 860.009.978-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101241363, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101241363.

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3

Acta No. 2026567005862913/

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 19 de marzo de 2026

Intervienen: **MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ**
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

Señor **NELSON VARÓN RAMÍREZ**
Representante legal de la Union Temporal Soluciones ANC

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PRIMERA ENTREGA A SATISFACCION PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149486 DE 2025. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE "PANTALONCILLOS TIPO BÓXER" CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - DIADQ Y LA FIRMA LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ORDEN DE COMPRA No.	149486 de 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	25-Jul-2025
No. CDP	29125 de fecha 12-Jun-2025 5226 de fecha 08-Ene-2026
No. CRP	492825 de fecha 06-Ago-2025 4826 de fecha 08-Ene-2026
OBJETO ORDEN DE COMPRA	PANTALONCILLOS TIPO BÓXER
FORMA DE PAGO	Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el superior o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravamen como estampillas). Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presenta las facturas así: 1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguiente a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (Estampillas). 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC6310-1



PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA No. 2026567005862913/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149486 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC. ADQUISICION DE PANTALONCILLOS TIPO BOXER.

	interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas). 3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en su factura que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutoria de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiera a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.
CONTRATISTA	Señor NELSON VARÓN RAMÍREZ Representante legal de la Union Temporal Soluciones ANC.
SUPERVISOR	MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ Supervisor orden compra Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.245.660.115,55).
PLAZO DE EJECUCIÓN	06-Nov-2025
VALOR ADICIÓN	MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TREINTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.122.811.030,63).
FECHA PRORROGA	02-Feb-2026 – Vigencia Futura
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.368.471.146,18).



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2026567005862913/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149486 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC. ADQUISICION DE PANTALONCILLOS TIPO BOXER.

Que el día 19 de marzo de 2026, se reunieron el señor: **MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ** por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - en su calidad de supervisor de la Orden de Compra y el señor **NELSON VARÓN RAMÍREZ**, quien actúa como Representante Legal de la UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial del objeto de la orden de compra descrito y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada el desarrollo de la entrega del material:

Que el día 05 de febrero de 2026 el ente Certificador ENTE DI QUALITA, emite el certificado de conformidad de producto No. EDQ-2025-0215, en donde se certifica los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" para la entrega de (120.000) unidades de "PANTALONCILLOS TIPO BÓXER" que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0215 A1, Código NACE 14 – Confección de prendas de vestir, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 0226 y 0001 emitidos por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército.

Que el comité técnico y el supervisor efectúan la verificación de Condiciones Generales de los "Pantaloncillos tipo bóxer", quedando pendiente la recopilación de las remisiones para dar constancia de que el material fue entregado en el sitio de entrega establecidos, factura y concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso del material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar al acta de recibo a satisfacción una vez se tenga toda la documentación técnica requerida de la orden de compra.

Que el contratista **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC.**, el 26 de febrero de 2026 factura No. F3-8, que una vez verificada la factura se observa que presenta una diferencia con lo entregado (118.026 unidades) y lo facturado (236.048 unidades) por valor total de \$2.245.660.115,55 y se verifica que esté acorde bajo los parámetros, conforme a la Resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN.

Visto lo anterior, se le informa al contratista que no coincide lo facturado con lo entregado, que se debe verificar las cantidades y el valor facturado, con el fin de que se expida una nueva factura a que haya lugar, donde el contratista manifiesta que por cierre de mes no es posible hacerla llegar corregida, que se hará llegar en el mes de marzo de 2026 debidamente corregida, con el fin de que se continúe con la elaboración del acta de recibo a satisfacción.

Que el día 19 de marzo de 2026 el Comité Técnico Evaluador mediante oficio No2026567005864813-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA-EJE-S3-17.2 emiten los resultados de evaluación de requisitos generales, empaque, rotulado donde conceptúa que la cantidad entregada de (118.026) unidades, **ESTA CONFORME Y CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA No. 0098** y requisitos requeridos en la orden de compra.

Que el día 19 de marzo de 2026 el contratista **UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC.**, allega nuevamente la factura debidamente corregida No. FE-9 debidamente corregida, de la entrega de los "Pantaloncillos tipo bóxer" se verifica nuevamente las cantidades y que esté acorde bajo los parámetros, conforme a la Resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN.

El material fue entregado, recibido de la siguiente forma:



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2026567005862913/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149486 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC. ADQUISICION DE PANTALONCILLOS TIPO BOXER.

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Cantidad Entregado	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	001	59.014	5-feb-26	59.014
VALLEDUPAR KM VIA LA MESA - BAABS3 (LA POPA)	005	59.012	5-feb-26	59.012
Total Entregado		118.026		118.026

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL ENTREGADO

PRIMERA ENTREGA VIG. 2025 – Factura N° FE-9 de fecha 19 de Marzo de 2026.

Descripción	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
PANTALONCILLOS TIPO BOXER	118.026	\$ 7.994,60	\$ 943.570.659,60
IVA 19%			\$ 179.278.425,32
TOTAL FACTURA	118.026		\$ 1.122.849.084,92

BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
TOTAL, DE BIENES RECIBIDOS	19 de marzo de 2026	\$ 1.122.849.084,92
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 2.245.622.061,26
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA		\$ 2.245.660.115,55
VALOR ADICION		\$ 1.122.811.030,63
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + Adición		\$ 3.368.471.146,18

CONSTANCIAS

Los elementos objeto de la Orden de Compra No. 149486/Certificado de conformidad No. EDQ-2025-0215, están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, para cambio o reposición de los mismos por imperfectos o en caso de que el material resulte defectuoso.

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista de manera parcial, de acuerdo con la Norma Técnica Militar, de obligatorio cumplimiento, a entera satisfacción, donde se concluye que el material está CONFORME.

ANEXOS

Certificados de conformidad No. EDQ-2025-0215.



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

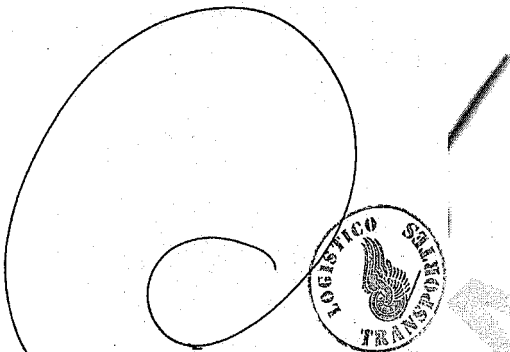
CONTINUACIÓN ACTA No. 2026567005862913/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149486 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC. ADQUISICION DE PANTALONCILLOS TIPO BOXER.

Informe de resultados No. 0226 y 0002 expedidos por el LACCE Ejército.
Concepto Técnico.
Factura N° FE-9.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



Señor **NELSON VARÓN RAMÍREZ**
Representante legal Union Temporal Soluciones ANC



MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor orden compra 149486
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.

Radicado No. 2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17.2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 (01 AL 19 DE MARZO DE 2026)
	FECHA DEL INFORME: 19 DE MARZO DEL 2026
ORDEN DE COMPRA N° 149486 DE 2025	FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA : 25-JUL-2025

1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: PANTALONCILLOS TIPO BÓXER

1.1. ORDEN COMPRA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	OBJETO
Adición No.1 y Prorroga	1). Adición de (118.022) unidades de pantaloncillos tipo bóxer con recursos de vigencia 2026 por un valor de \$ 1.122.811.030,63 2). Se amplía el plazo de entrega de la orden de compra con plazo máximo de ejecución hasta el día 02 de febrero de 2026.

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA ORDEN COMPRA

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA
ORDEN COMPRA INICIAL								
1		PANTALONCILLOS TIPO BOXER - NTMD 0215 A1.			236.048	UNIDAD	\$ 7.994,60	\$ 2.245.660.115,55
ADICION No.1 – Vigencia Futura								
2		PANTALONCILLOS TIPO BOXER - NTMD 0215 A1.			118.022	UNIDAD	\$ 7.994,60	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA + ADICION					354.070			\$ 3.368.471.146,18

2. VALOR DEL ORDEN COMPRA: \$3.368.471.146,18

TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.368.471.146,18).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE ORDEN COMPRA	VALOR EN (PESOS)	VALOR TOTAL (PESOS)
INICIAL	\$ 2.245.660.115,55	\$ 2.245.660.115,55
ADICIÓN	\$ 1.122.811.030,63	\$ 1.122.811.030,63



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC6310-17



PÚBLICO



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
VALOR TOTAL	\$ 3.368.471.146,18	\$ 3.368.471.146,18

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO				PAGADO				PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN \$	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
ORDEN COMPRA INICIAL								
PAGO TOTAL	2025	\$ 2.245.660.115,55	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 2.245.660.115,55
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL		\$ 2.245.660.115,55						\$ 2.245.660.115,55
ADICION - Vigencia Futura								
PAGO TOTAL	Vigencia futura 2026	\$ 1.122.811.030,63	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL ADICION		\$ 1.122.811.030,63						\$ 1.122.811.030,63
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION		\$ 3.368.471.146,18					0,00	\$ 3.368.471.146,18

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	GDP N°	FECHA CDP	CRP N°	FECHA CRP	VALOR
INICIAL	2025	29125	12/06/2025	492825	6/08/2025	\$ 2.245.660.115,55
ADICION - Vigencia futura	2026	5226	8/01/2026	4826	8/01/2026	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL + ADICION						\$ 3.368.471.146,18

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 02 DE FEBRERO DE 2026.

La situación del cronograma de actividades entregables pactado es:

ITEM	DESCRIPCION	HITO CONTRACTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO	VALOR A ENTREGAR EN PESOS	ACTA No.	VALOR ENTREGADO EN PESOS	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR EN \$ PESOS
ORDEN COMPRA INICIAL							
1	PANTALONCILLOS TIPO BOXER -NTMD 0215 A1	Entrega material 236.048 unidades	5-mar-26	\$ 2.245.660.115,55	2026567005862913	\$ 1.122.849.084,92	\$ 1.122.811.030,63
					19-mar-26		



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

ADICION – Vigencia Futura							
2	PANTALONCIL LOS TIPO BOXER -NTMD 0215 A1	Entrega material 118.022 unidades	20-abr-26	\$ 1.122.811.030,63	N/A	\$ 0,00	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL + ADICION		354.070		\$ 3.368.471.146,18		\$ 1.122.849.084,92	\$ 2.245.622.061,26

3.1. BALANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ORDEN COMPRA INICIAL						
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR).	10	CSF	\$ 2.245.660.115,55	\$ 0,00	\$ 1.122.849.084,92	\$ 1.122.811.030,63
ADICION – Vigencia Futura						
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR).	10	CSF	\$ 1.122.811.030,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION – RUBRO CRP			\$ 3.368.471.146,18	\$ 0,00	\$ 1.122.849.084,92	\$ 2.245.622.061,26

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
TOTAL, DE BIENES RECIBIDOS	19 de marzo de 2026	\$ 1.122.849.084,92
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 2.245.622.061,26
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA		\$ 2.245.660.115,55
VALOR ADICION		\$ 1.122.811.030,63
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + Adición		\$ 3.368.471.146,18

4. RESUMEN DE PÓLIZAS**Orden Compra Principal**

Garantía única de cumplimiento No. 14-101241363

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** NIT. 860.009.578-6Fecha de expedición: **01-AGO-2025**Fecha certificada de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025**Fecha de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025**Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3
S4-17.2

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$224.566.011,56
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 10-May-2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$112.283.005,78
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 10-May-2026
C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$112.283.005,78
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 06-Nov-2028

Orden Compra Adición y Prorroga – Anexo 1-2

Garantía única de cumplimiento No. 14-101241363 – Anexo 1-2

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** NIT. 860.009.578-6

Fecha de expedición: **24-AGO-2025**

Fecha certificada de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Fecha de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$336.847.114,62
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 02-Ago-2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$168.423.557,31
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 02-Ago-2026
C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$168.423.557,31
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 02-Ago-2029

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

OMITIDO



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL + ADICION	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCION FINANCIERA
\$ 3.368.471.146,18	33,33%	0%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

1). Que el día 29 de julio de 2025 se realizó la reunión de coordinación de la **orden compra principal** socialización del plan maestro de producción, visitas y plan de muestreo, fecha de entrega certificador, lugar de entrega de los bienes, fecha de entrega y distribución, según acta No. 202565011355406, la cual reposa en la carpeta maestra de la citada orden de compra de la Dirección de Adquisiciones del Ejército.

2). Que el día 22 de octubre de 2025 se realizó la reunión de coordinación de la **orden compra (Adición vigencia futura)** socialización del plan maestro de producción, visitas y plan de muestreo, fecha de entrega certificador, lugar de entrega de los bienes, fecha de entrega y distribución, según acta No. 2025695014892906, la cual reposa en la carpeta maestra de la citada orden de compra de la Dirección de Adquisiciones del Ejército.

3). Que mediante oficio de fecha 21 de enero de 2026 el contratista UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC solicita ampliar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 15 de junio de 2026, para entregar el material, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"El contratista informa que el diecisiete (17) de diciembre de 2025, se presentó un hurto en la bodega ubicada en la Carrera 57 No. 5A-15, utilizada por GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS (Integrante de la UT Soluciones ANC) para el almacenamiento de mercancía militar y deportiva en general".

"El hurto fue notificado ante las autoridades competentes bajo el número de noticia criminal 110016000056202500639, en la cual se constata el robo de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (68.750) pantaloncillos tipo Boxer NTMD_0215_A1, que hacían parte de la entrega de la ORC 149486. (Se adjunta noticia criminal), lo que ha generado un retraso en la entrega de la orden de compra, lo que impide cumplir con las fechas establecidas".

"El contratista solicita plazo para la entrega del material hasta el 15 de junio de 2026, para cumplir con dicha obligación".

4). Que mediante informe de incumplimiento de fecha 14-Feb-2026 con radicado No. 2026826005375993, se le informa al Ordenados del Gasto la situación actual de la orden de compra, con respecto al incumplimiento que presenta el contratista, documento que reposa en la carpeta maestra del Comando de Adquisiciones del Ejército



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3
S4-17.2

y que teniendo en cuenta los hechos que el contratista expone del hurto del que fue, se presenta una situación de fuerza mayor en cual se solicita se inicien los trámites administrativos a que haya lugar para establecer una nueva fecha de entrega del materia o se inicie el debido proceso, o se tenga en cuenta la que el contratista esta manifiesta hasta el 15 de junio de 2026.

5). Que el día 23 de febrero de 2023 el Ordenador del Gasto mediante oficio No. 2026432000380281 cita al contratista unión temporal SOLUCIONES ANC dando cumplimiento al artículos 86 de la Ley 1474 de 2011, para iniciar el debido proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de la orden de compra, para el día 04 de marzo de 2026 de forma virtual por la plataforma Google Meet a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/fxg-eyiz-vye>,

"La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la solicitud de declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por el presunto incumplimiento de la Orden de Compra No. 149486, cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA POR LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (ADQUISICIÓN DE PANTALONCILLO TIPO BÓXER)".

"En la diligencia tendrá la oportunidad de presentar los descargos y las pruebas que estime pertinentes, conducentes y útiles de acuerdo con el informe rendido por la supervisión, en aras de respetar el debido proceso y el derecho de defensa que le asiste respecto del posible incumplimiento del contrato en cita".

- La fecha de registro en el sistema SAP correspondiente al mes de abril, asociada a operaciones del contrato en marzo, obedece a una situación operativa relacionada con el cierre contable.

Si bien se realizó la reapertura del periodo contable de marzo con el fin de registrar los movimientos pendientes dentro de dicho mes, por limitaciones del sistema y/o restricciones en los procesos habilitados en ese momento, no fue posible completar el registro dentro del periodo reabierto.

En consecuencia, y con el objetivo de no omitir la información y asegurar la integridad de los registros contables, las transacciones fueron contabilizadas en abril, manteniendo la trazabilidad y el soporte documental que evidencia que corresponden a operaciones del mes de marzo y al contrato.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de Compra No. 149483 de 2025, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega total de (118.026) unidades, donde concluye que los **"Pantaloncillos Tipo Bóxer"**. **CUMPLE** con lo establecido en la NTMD 0215 -A1 y la Guía técnica de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, cantidad pactada, sitio de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, para la elaboración de la **MIRO**, y ser dado de alta en las respectivas Unidades Centralizadoras, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago, con recursos de la vigencia 2025.



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3
S4-17.2

9. ANEXOS AL INFORME

Certificados de conformidad No. EDQ-2025-0215.
Informe de resultados No. 0226 y 0002 expedidos por el LACCE Ejército.
Concepto Técnico.
Factura N° FE-9.


MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PÉREZ
Supervisor Orden de Compra No. 149486 de 2025
Celular 312 4381900
julio.peralta@ejercito.mil.co



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC0310-1



PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.

Radicado No. 2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3-S4-17.2

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 (01 AL 19 DE MARZO DE 2026)
	FECHA DEL INFORME: 19 DE MARZO DEL 2026
ORDEN DE COMPRA N° 149486 DE 2025	FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA : 25-JUL-2025

1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: PANTALONCILLOS TIPO BÓXER

1.1. ORDEN COMPRA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	OBJETO
Adición No.1 y Prorroga	1). Adición de (118.022) unidades de pantaloncillos tipo bóxer con recursos de vigencia 2026 por un valor de \$ 1.122.811.030,63 2). Se amplía el plazo de entrega de la orden de compra con plazo máximo de ejecución hasta el día 02 de febrero de 2026.

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA ORDEN COMPRA

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA
ORDEN COMPRA INICIAL								
1		PANTALONCILLOS TIPO BOXER - NTMD 0215 A1.			236.048	UNIDAD	\$ 7.994,60	\$ 2.245.660.115,55
ADICION No.1 – Vigencia Futura								
2		PANTALONCILLOS TIPO BOXER - NTMD 0215 A1.			118.022	UNIDAD	\$ 7.994,60	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA + ADICION					354.070			\$ 3.368.471.146,18

2. VALOR DEL ORDEN COMPRA: \$3.368.471.146,18

TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.368.471.146,18).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE ORDEN COMPRA	VALOR EN (PESOS)	VALOR TOTAL (PESOS)
INICIAL	\$ 2.245.660.115,55	\$ 2.245.660.115,55
ADICIÓN	\$ 1.122.811.030,63	\$ 1.122.811.030,63



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



PÚBLICO



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
VALOR TOTAL	\$ 3.368.471.146,18	\$ 3.368.471.146,18

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO				PAGADO				PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN \$	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
ORDEN COMPRA INICIAL								
PAGO TOTAL	2025	\$ 2.245.660.115,55	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 2.245.660.115,55
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL		\$ 2.245.660.115,55						\$ 2.245.660.115,55
ADICION - Vigencia Futura								
PAGO TOTAL	Vigencia futura 2026	\$ 1.122.811.030,63	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL ADICION		\$ 1.122.811.030,63						\$ 1.122.811.030,63
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION		\$ 3.368.471.146,18					0,00	\$ 3.368.471.146,18

2.3.RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°	FECHA CDP	CRP N°	FECHA CRP	VALOR
INICIAL	2025	29125	12/06/2025	492825	6/08/2025	\$ 2.245.660.115,55
ADICION - Vigencia futura	2026	5226	8/01/2026	4826	8/01/2026	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL + ADICION						\$ 3.368.471.146,18

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 02 DE FEBRERO DE 2026.

La situación del cronograma de actividades entregables pactado es:

ITEM	DESCRIPCION	HITO CONTRACTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO	VALOR A ENTREGAR EN PESOS	ACTA No.	VALOR ENTREGADO EN PESOS	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR EN \$ PESOS
ORDEN COMPRA INICIAL							
1	PANTALONCILLOS TIPO BOXER -NTMD 0215 A1	Entrega material 236.048 unidades	5-mar-26	\$ 2.245.660.115,55	2026567005862913	\$ 1.122.849.084,92	\$ 1.122.811.030,63
					19-mar-26		



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

ADICION – Vigencia Futura							
2	PANTALONCIL LOS TIPO BOXER -NTMD 0215 A1	Entrega material 118.022 unidades	20-abr-26	\$ 1.122.811.030,63	N/A	\$ 0,00	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL + ADICION		354.070		\$ 3.368.471.146,18		\$ 1.122.849.084,92	\$ 2.245.622.061,26

3.1. BALANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ORDEN COMPRA INICIAL						
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR).	10	CSF	\$ 2.245.660.115,55	\$ 0,00	\$ 1.122.849.084,92	\$ 1.122.811.030,63
ADICION – Vigencia Futura						
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR).	10	CSF	\$ 1.122.811.030,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.122.811.030,63
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION – RUBRO CRP			\$ 3.368.471.146,18	\$ 0,00	\$ 1.122.849.084,92	\$ 2.245.622.061,26

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
TOTAL, DE BIENES RECIBIDOS	19 de marzo de 2026	\$ 1.122.849.084,92
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 2.245.622.061,26
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA		\$ 2.245.660.115,55
VALOR ADICION		\$ 1.122.811.030,63
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + Adición		\$ 3.368.471.146,18

4. RESUMEN DE PÓLIZAS**Orden Compra Principal**

Garantía única de cumplimiento No. 14-101241363

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6

Fecha de expedición: 01-AGO-2025

Fecha certificada de aprobación: 04 DE AGOSTO DE 2025

Fecha de aprobación: 04 DE AGOSTO DE 2025



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$224.566.011,56
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 10-May-2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$112.283.005,78
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 10-May-2026
C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$112.283.005,78
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 06-Nov-2028

Orden Compra Adición y Prorroga – Anexo 1-2

Garantía única de cumplimiento No. 14-101241363 – Anexo 1-2

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** NIT. 860.009.578-6

Fecha de expedición: **24-AGO-2025**

Fecha certificada de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Fecha de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$336.847.114,62
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 02-Ago-2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$168.423.557,31
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 02-Ago-2026
C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$168.423.557,31
VIGENCIA	Desde 25-Jul-2025 Hasta 02-Ago-2029

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

OMITIDO



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL + ADICION	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 3.368.471.146,18	33,33%	0%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

1). **Que** el día 29 de julio de 2025 se realizó la reunión de coordinación de la **orden compra principal** socialización del plan maestro de producción, visitas y plan de muestreo, fecha de entrega certificador, lugar de entrega de los bienes, fecha de entrega y distribución, según acta No. 202565011355406, la cual reposa en la carpeta maestra de la citada orden de compra de la Dirección de Adquisiciones del Ejército.

2). **Que** el día 22 de octubre de 2025 se realizó la reunión de coordinación de la **orden compra (Adición vigencia futura)** socialización del plan maestro de producción, visitas y plan de muestreo, fecha de entrega certificador, lugar de entrega de los bienes, fecha de entrega y distribución, según acta No. 2025695014892906, la cual reposa en la carpeta maestra de la citada orden de compra de la Dirección de Adquisiciones del Ejército.

3). **Que** mediante oficio de fecha 21 de enero de 2026 el contratista UNION TEMPORAL SOLUCIONES ANC solicita ampliar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 15 de junio de 2026, para entregar el material, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

“El contratista informa que el diecisiete (17) de diciembre de 2025, se presentó un hurto en la bodega ubicada en la Carrera 57 No. 5A-15, utilizada por GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS (Integrante de la UT Soluciones ANC) para el almacenamiento de mercancía militar y deportiva en general”.

“El hurto fue notificado ante las autoridades competentes bajo el número de noticia criminal 110016000056202500639, en la cual se constata el robo de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (68.750) pantaloncillos tipo Boxer NTMD_0215_A1; que hacían parte de la entrega de la ORC 149486. (Se adjunta noticia criminal), lo que ha generado un retraso en la entrega de la orden de compra, lo que impide cumplir con las fechas establecidas”.

“El contratista solicita plazo para la entrega del material hasta el 15 de junio de 2026, para cumplir con dicha obligación”.

4). **Que** mediante informe de incumplimiento de fecha 14-Feb-2026 con radicado No. 2026826005375993, se le informa al Ordenados del Gasto la situación actual de la orden de compra, con respecto al incumplimiento que presenta el contratista, documento que reposa en la carpeta maestra del Comando de Adquisiciones del Ejército



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Aplay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3 S4-17.2

y que teniendo en cuenta los hechos que el contratista expone del hurto del que fue, se presenta una situación de fuerza mayor en cual se solicita se inicien los trámites administrativos a que haya lugar para establecer una nueva fecha de entrega del materia o se inicie el debido proceso, o se tenga en cuenta la que el contratista esta manifiesta hasta el 15 de junio de 2026.

5). **Que** el día 23 de febrero de 2023 el Ordenador del Gasto mediante oficio No. 2026432000380281 cita al contratista unión temporal SOLUCIONES ANC dando cumplimiento al artículos 86 de la Ley 1474 de 2011, para iniciar el debido proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de la orden de compra, para el día 04 de marzo de 2026 de forma virtual por la plataforma Google Meet a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/fxq-eyjz-vye>,

"La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la solicitud de declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por el presunto incumplimiento de la Orden de Compra No. 149486, cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA POR LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (ADQUISICIÓN DE PANTALONCILLO TIPO BÓXER)".

"En la diligencia tendrá la oportunidad de presentar los descargos y las pruebas que estime pertinentes, conducentes y útiles de acuerdo con el informe rendido por la supervisión, en aras de respetar el debido proceso y el derecho de defensa que le asiste respecto del posible incumplimiento del contrato en cita".

6) **Que** el día 4 de marzo de 2026 mediante radicado 2026432003282936, se realizó la audiencia del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento, donde se estableció como fecha máxima de entrega de los elementos faltantes el día 20 de abril de 2026.

7) **Que** la fecha de registro en el sistema SAP correspondiente al mes de abril, asociada a operaciones del contrato en marzo, obedece a una situación operativa relacionada con el cierre contable.

Si bien se realizó la reapertura del periodo contable de marzo con el fin de registrar los movimientos pendientes dentro de dicho mes, por limitaciones del sistema y/o restricciones en los procesos habilitados en ese momento, no fue posible completar el registro dentro del periodo reabierto.

En consecuencia, y con el objetivo de no omitir la información y asegurar la integridad de los registros contables, las transacciones fueron contabilizadas en abril, manteniendo la trazabilidad y el soporte documental que evidencia que corresponden a operaciones del mes de marzo y al contrato.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de Compra No. 149483 de 2025, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega total de (118.026) unidades, donde concluye que los "Pantaloncillos Tipo Bóxer". **CUMPLE** con lo establecido en la NTMD 0215 –A1 y la Guía técnica de la Conformidad para



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2026826005635246-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-COMOL3
S4-17.2

los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, cantidad pactada, sitio de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, para la elaboración de la **MIRO**, y ser dado de alta en las respectivas Unidades Centralizadoras, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago, con recursos de la vigencia 2025.

9. ANEXOS AL INFORME

Certificados de conformidad No. EDQ-2025-0215.

Informe de resultados No. 0226 y 0002 expedidos por el LACCE Ejército.

Concepto Técnico.

Factura N° FE-9.


MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PÉREZ
Supervisor Orden de Compra No. 149486 de 2025
Celular 312 4381900
julio.peralta@ejercito.mil.co



Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



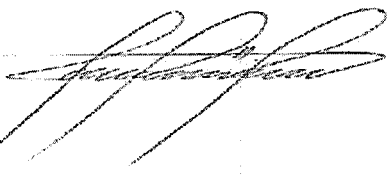
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa UT SOLUCIONES ANC identificado(a) con NITPJ 9019170542 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA CORRIENTE No. 796451722 desde el 21 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 02 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141244601328



(415)7707212489984(8020) 000014124460132 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 9 1 7 0 5 4

2

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UT SOLUCIONES ANC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

CR 78 J # 60 A - 82 SUR

42. Correo electrónico

contratos@grupoalzsas.com

43. Código postal 1 1 0 7 4 1

44. Teléfono 1

3 1 0 7 6 7 4 3 1 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

1 4 1 0

2 0 2 4 1 1 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

1 3 9 2

2 0 2 4 1 1 0 5

Otras actividades

50. Código

1

4 6 4 9

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-08 / 09:03:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALZADA CASTILLO LINDANA CELINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141244601328



(415)7707212489984(8020) 000014124460132 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 1 7 0 5 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

7

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritalizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4, 1 1, 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

80. Desde	2 0 2 4, 1 1, 0 5
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244601328



(415)7707212489984(8020) 000014124460132 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 1 7 0 5 4

2

Impuestos de Bogotá

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 2 1 0 6 6 7
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARON	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre NELSON
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 8 2 1 0	109. DV 6	110. Razón social representante legal GRUPO ALIANZA ALZ SAS
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 9 6 7 3 5 9 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CALZADA	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre LINDANA
107. Otros nombres CELINA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 2 2 2 9 6	109. DV 8	110. Razón social representante legal NCS S.A.S.
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 4 4 2 7 4 1 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OROZCO	105. Segundo apellido AGUDELO	106. Primer nombre ANDRES
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 3 9 7 3 4	109. DV 7	110. Razón social representante legal VAMOS COLOMBIA SAS
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 5 0 0 7 0 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTILLA	105. Segundo apellido GUELLAR	106. Primer nombre LUZ
107. Otros nombres ANGELICA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 3 1 1 6	109. DV 1	110. Razón social representante legal GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244601328



(415)7707212489984(8020) 000014124460132 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 1 7 0 5 4 2

Impuestos de Bogotá

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 7 4 8 2 1 0	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social GRUPO ALIANZA ALZ SAS							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 5 0 2 2 2 9 6	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social NCS S. A.S.							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 3 9 7 3 4	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social VAMOS COLOMBIA SAS							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 0 3 1 1 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244601328



(415)7707212489984(8020) 000014124460132 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 1 7 0 5 4 2

Impuestos de Bogotá

8 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 3 5 6 2 1		2 6 1 4 3 0
	152. Primer apellido PINZON	153. Segundo apellido VARGAS	154. Primer nombre NAZLY	155. Otros nombres VALERIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 8 0 1				

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



Fecha: 09/04/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901917054	UTSOLUCIONES ANC
---------------	------------------	------------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
Acción:	CRA 78 J 60 A 82 SUR	Teléfonos:	310674313
Acción electrónica:	contratos@grupozsas.com	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inscripción:	26/09/2025	Municipio:	CUNDINAMARCA
		Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURÍDICA	Régimen tributario:	COMUN
Fecha desde:	26/09/2025		
Clasificación Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	15/08/2025
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel			
Actividad 2:			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS	
--------------------------	--

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
16/10/2024	C.C.	79210667	NELSON VARON RAMIREZ
			REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 7
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N° 2026432003282936		Fecha	04-03-2026
		Lugar	Bogotá D.C.
Asunto	AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149486, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC.		
Hora inicio	15:00 HORAS	Hora finalización	17:22 HORAS
Participantes	Entidad: Teniente Coronel Nelson Javier Ardila Herrera Director DIADQ Mayor Julio Enrique Peralta Perez Supervisor de la orden de compra Capitán Ginna Montenegro Villanueva Oficial de Contratación DIADQ ASJ. Patricia Moya Herrera Asesora Jurídica DIADQ Contratista: Nelson Varón Ramírez Representante UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC. Leidy Diana Morales López Representación UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC. Señora Dayana Méndez Integrante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC Carlos Andrés Fernández Integrante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC Aseguradora: Valentina La Rota Seguros del Estado S.A.		
Ausentes	N/A		

ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura reglas de la audiencia 2. Instalación de la audiencia

Nelson Javier
Ardila Herrera
Director del Ejercito

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 2 de 7

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

3. Presentación de los asistentes por parte de la entidad, contratista y el garante que intervendrán en la audiencia.
4. Revisión de poderes y reconocimiento de personería jurídica (Si aplica)
5. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, así como las normas y cláusulas posiblemente vulneradas y las consecuencias que puedan derivarse en caso de declaratoria de incumplimiento del contrato.
6. Intervención del contratista y/o apoderado para presentar descargos, y controvertir, solicitar o aportar pruebas.
7. Intervención del garante para presentar descargos, y controvertir, solicitar o aportar pruebas.
8. Decreto y práctica de pruebas
9. Lectura de la resolución que decide sobre el presunto incumplimiento del contrato.
10. Interposición de recurso de reposición y sustentación del mismo. (si aplica)
11. Lectura del acto administrativo que resuelve el recurso de reposición (si aplica)
12. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGLAS DE LA AUDIENCIA

- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. El ordenador del gasto podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- Cuando los asistentes requieran el uso de la palabra deberán solicitarlo al ordenador del gasto.
- Solo podrá intervenir la persona que tenga el uso de la palabra concedido.
- Durante las intervenciones de los presentes en la audiencia, las demás personas deberán mantener una conducta respetuosa y en ese sentido no intervenir en el tiempo en que dure la misma.

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

TC. Ardila: En la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 17:00 horas en mi calidad de Director de la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, delegado para el curso de la presente actuación administrativa según la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, instalo la Audiencia Pública de que trata el literal b) artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, del proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento de la Orden de Compra N°. 149486, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL y UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC, identificada con Nit. 901.917.054-2, representada legalmente por el señor NELSON VARON RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.667.210 de Soacha, y cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN DE MATERIAL

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Nelson Javier
Ardila Herrera
Director del Ejército

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 7
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (ADQUISICIÓN DE PANTALONCILLO TIPO BOXER)", de conformidad con las citaciones realizada inicialmente a las partes a través de los oficios con radicado 2026432000380251 y 2026432000380281 del 23 de febrero de 2026.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE CONTRATISTA, GARANTE Y DE LA ENTIDAD QUE INTERVENDRÁN EN LA AUDIENCIA.

CT Montenegro: Para efectos del registro en audio y video, solicito a los asistentes activar el micrófono y la cámara para que hagan su presentación cuando se les indique.

A continuación, pido a los contratistas que se identifiquen indicando su rol de participación dentro de la audiencia.

Señor NELSON VARÓN RAMÍREZ, representante legal de UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC

Señora Leidy Diana Morales López, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.739.143 representante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC.

Señora Dayana Méndez, integrante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC

Carlos Andrés Fernández, integrante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC

CT Montenegro: Por parte del garante solicito realice su presentación.

Valentina La Rota identificada con cedula de ciudadanía 1.001.186.436 de Bogotá, con tarjeta profesional N° 446.660 del Consejo Superior de la Judicatura.

CT Montenegro: Invito a los asistentes por parte de la entidad a que relacionen su nombre, exhiban su cédula y manifiesten la calidad en que intervienen en la diligencia.

Mayor Julio Enrique Peralta Pérez, supervisor de la orden de compra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.406.093 de Bogotá.

Señor TC Nelson Ardila, Director y ordenar del gasto de la Dirección de Adquisiciones del Ejército identificado con cédula de ciudadanía No. 11.411.549 de Ciénega Cundinamarca.

Capitán Ginna Montenegro identificada con cédula de ciudadanía No.1.019.110.291 de Bogotá, Oficial de contratación de la DIADQ,

Dra. Patricia Herrera asesora jurídica de la DIADQ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.580.031 de Bogotá.

Nelson Ardila
Nelson Ardila
Oficial de Ejército



4. REVISIÓN DE PODERES Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA – APODERADO CONTRATISTA

CT Montenegro: Se reconoce personería jurídica al señor NELSON VARON RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.667.210 de Soacha, en calidad de representante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC, identificada con Nit. 901.917.054-2.

LEIDY DIANA MORALES identificada con cedula de ciudadanía No. 52.739.143 en representación de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC.

- **RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ASEGURADORA**

CT Montenegro: De conformidad con los documentos remitidos a través de correo electrónico, una vez revisados estos, se reconoce personería al abogado VALENTINA LA ROTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.186.436 expedida en Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional No. 446.660 del Consejo Superior de la Judicatura para que representen a la aseguradora Seguros del Estado S.A. en la presente audiencia.

5. PRESENTACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS Y CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VULNERADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN DERIVARSE EN CASO DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CT Montenegro: Teniendo en cuenta que la citación a la presente audiencia junto con el informe de presunto incumplimiento fue remitido previamente, se solicita al contratista o a su apoderado y al apoderado del garante manifestar si consideran necesaria la lectura de la citación realizada o si por el contrario consideran que ya cuentan con claridad sobre las circunstancias fácticas que dieron origen al procedimiento administrativo sancionatorio, posibles normas y cláusulas vulneradas y sus posibles consecuencias, para dar inicio a la presentación de descargos.

Señora Leidy López: No es necesaria la lectura de la citación ya que tenemos claridad de las circunstancias fácticas.

Valentina La Rota: No es necesario la lectura de la citación.

6. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA Y/O APODERADO PARA PRESENTAR DESCARGOS, Y CONTROVERTIR, SOLICITAR O APORTAR PRUEBAS

CT Montenegro: Le concedo el uso de la palabra al representante del contratista y/o apoderado para que presente sus descargos y controvierta, solicite o aporte pruebas.

Leidy Morales: Se quiere dejar claridad en que ya se han entregado 120.000 boxers, y que se ha mantenido una comunicación constante con el supervisor del contrato, quien a su vez ha realizado visitas de seguimiento a la planta de producción.

Nelson Varon Ramirez
Leidy Morales
Valentina La Rota



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 5 de 7

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

Así mismo, se cuenta con una producción adelantada de 120.000 boxers correspondientes al saldo pendiente de 236.000, los cuales actualmente se encuentran en proceso de empaque. Junto con el supervisor de la orden de compra, se adelanto un cronograma de entrega de bienes, teniendo en cuenta la programación de la producción en el mes de abril así: 23 Tolemaida, 24 Villavicencio, 27 Bogotá, 28 Cali y 29 Tolemaida.

TC. Ardila: Solicita la confirmación de la cantidad exacta disponible, para una entrega inmediata.

Leidy Morales: Se cuentan con las pruebas de laboratorio y empacados de 70.000 boxers, para entrega el 16 de marzo.

TC. Ardila: Solicita que el supervisor remita por escrito, el día 18 de marzo, el informe correspondiente a la entrega de los bienes acordados. De igual forma, solicita que se establezca una fecha para la entrega de los bienes restantes, procurando que dicho plazo no sea demasiado prolongado.

Leidy Morales: Se verificará con producción para la entrega de los bienes restantes en un plazo al 20 de abril.

TC. Ardila: Expresa los compromisos adquiridos en la presente audiencia, entre los que se encuentran: allegar el cronograma firmado por el representante legal con las fechas acordadas en la presente audiencia; ampliar la cobertura de las garantías conforme al plazo establecido para las entregas; y realizar el respectivo seguimiento por parte del supervisor al cumplimiento de las fechas acordadas, y una vez se reciban los bienes hacer todos los tramites internos de recepción de bienes y documentación, facturación e informe de supervisión del recibido a satisfacción.

Solicita a la apoderada de la asegurada si tiene alguna intervención con respecto a los compromisos adquiridos en la presente audiencia.

Valentina La Rota: Coadyuva, este acuerdo que se logro entre las partes, con el establecimiento de nuevas fechas de entrega, su intención es que se logre a cabalidad el cumplimiento del objeto del contrato, en ese sentido, solicita la suspensión de la audiencia, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las entregas pactadas, se reanuden bien sea para afectar la póliza o para archivar el procedimiento por subsanación del incumplimiento.

SUSPENSION DE LA AUDIENCIA

TC. Ardila: Se procede a suspender la presente diligencia con la finalidad de esperar el cronograma acordado y una vez se dé cumplimiento al mismo se procederá a citar nuevamente a audiencia.

Siendo las 17:22 horas, se levanta la presente audiencia y se les informa a los asistentes que posteriormente serán citados para su reanudación.

Nelson Javier
Arduini
Comandante del Ejército



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 6 de 7
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

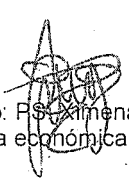
COMPROMISOS:

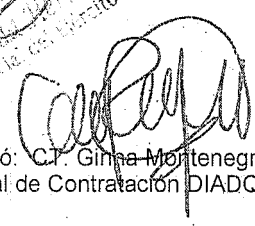
Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
REMISIÓN CRONOGRAMAS	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC	05 de marzo antes de las 17:00 horas
ENTREGA DE 70.000 ELEMENTOS	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC	16 de marzo de 2026
SEGUMIENTO CRONOGRAMA	MY. PERALTA	18 de marzo de 2026
ENTREGA DE ELEMENTOS FALTANTES	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC	20 de abril de 2026

CONVOCATORIA:

Firmas:


Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Director DIADQ
Quien preside la Reunión


Elaboró: P. Ximena Fúquene
Asesora económica DIADQ

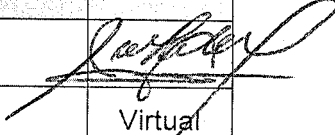
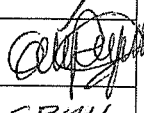

Revisó: C.T. Gimna Montenegro
Oficial de Contratación DIADQ

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 7 de 7
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N.º 2026432003282936	Fecha: 04-03-2026	Presidida por: Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
	Lugar: Bogotá D.C	
Asunto:	AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149486, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC	

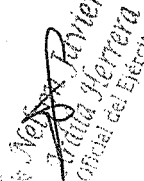
Asistentes a la reunión:

Nº	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	Teniente Coronel Nelson Javier Ardila Herrera	Director DIADQ			
2	Mayor Julio Enrique Peralta Perez	Supervisor orden de compra			Virtual
3	Capitán Ginna Montenegro Villanueva	Oficial de Contratación DIADQ	gina.montenegro	DIADQ	
4	PS. Patricia Moya Herrera	Asesora Jurídica DIADQ	ghiselaire.moyah	DIADQ	PMH
5	Nelson Varón Ramírez	Representante UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC.			Virtual
6	Leidy Diana Morales López	Representación UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC			Virtual
7	Dayana Méndez	Integrante UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC			Virtual
8	Carlos Andrés Fernández	Integrante de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC			Virtual
8	Valentina la Rota	Seguros del Estado			Virtual

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL


Nelson Javier
Ardila Herrera
Oficial del Ejército

FORMATO 5
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 05/11/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-078-01-2024**

Los suscritos, NELSON VARON RAMIREZ y LINDANA CELINA CALZADA CASTILLO, y ANDRES OROZCO AGUDELO y LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO ALIANZA ALZ SAS y NCS SAS y VAMOS COLOMBIA SAS y GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TERMINOS Y EXTENSION DE (3) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	900748210-6	30%	Preparación y presentación de la oferta. Gestión de recursos financieros. Administración proceso logístico para gestión con proveedores. Proceso productivo para la fabricación de los insumos objeto de adquisición, así como el control de calidad de insumos durante todo el proceso. Apertura de cuentas bancarias para la celebración

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

VERSIÓN:	01	CÓDIGO:	CCE-GAD-FM-18	FECHA:	02 DE AGOSTO DE 2022	PÁGINA 1 DE 7
----------	----	---------	---------------	--------	----------------------	---------------

No.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	PARTICIPACIÓN (%)	TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso (Cuenta Bancaria la cual será Mancomunada para los miembros de la presente Unión Temporal) Entrega de los elementos objeto del proceso El Porcentaje de inversión para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso será del cincuenta (30%) Preparación y presentación de la oferta. Gestión de recursos financieros. Administración proceso logístico para gestión con proveedores. Proceso productivo para la fabricación de los insumos objeto de adquisición, así como el control de calidad de insumos durante todo el proceso.
2	NCS SAS	805022296-8	30%	Apertura de cuentas bancarias para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso (Cuenta Bancaria la cual será Mancomunada para los miembros de la presente Unión Temporal) Entrega de los elementos objeto del proceso

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

VERSIÓN: 01	CÓDIGO: CCE-GAD-FM-18	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2022	PÁGINA 2 DE 7
-------------	-----------------------	-----------------------------	---------------

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT o C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TERMINOS Y EXTENSION DE (*) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
3	VAMOS COLOMBIA SAS	900539734-7	30%	El Porcentaje de Inversión para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso será del cincuenta (30%) Gestión de recursos financieros. Administración proceso logístico para gestión con proveedores. Proceso productivo para la fabricación de los insumos objeto de adquisición, así como el control de calidad de insumos durante todo el proceso. Apertura de cuentas bancarias para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso (Cuenta Bancaria la cual será Mancomunada para los miembros de la presente Unión Temporal) El Porcentaje de Inversión para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso será del cincuenta (30%) Preparación y presentación de la oferta. Gestión de recursos financieros. Administración proceso logístico para gestión con proveedores. Proceso productivo para la fabricación de los insumos objeto
4	ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	900503116-1	10%	

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	PARTICIPACIÓN (%)	TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA
				PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO

de adquisición, así como el control de calidad de insumos durante todo el proceso.

Apertura de cuentas bancarias para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso (Cuenta Bancaria la cual será Mancomunada para los miembros de la presente Unión Temporal)

Entrega de los elementos objeto del proceso

El Porcentaje de Inversión para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso será del cincuenta (10%)

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UT SOLUCIONES ANC**

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es NELSON VARON RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79210667 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es ANDRES OROZCO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74427419 De Cali, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

VERSIÓN: 01 CÓDIGO: CCE-GAD-FM-18 FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2022 PÁGINA 4 DE 7

6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	LEIDY MORALES LOPEZ y JUAN CARLOS SANCHEZ		
Dirección y ciudad	Kr 78J No 60 a 82 sur y kr 57 a No 5b 53	Ciudad	BOGOTA
Teléfono	7804460 y 7465643	Celular	3107674313 y 3123462827
Correo electrónico	contratos@grupoalzsas.com; aressupplieslicitaciones@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá, a los cinco (05) del mes de noviembre (11) de 2024.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: GRUPO ALIANZA ALZ SAS
Participación (%): 30 %
Representante Legal: NELSON VARON RAMIREZ
Documento de Identidad: 79210667
NIT: 900748210-6
Dirección física y Teléfono: Kr 78J No 60 a 82 sur tel 7420258
Correo Principal: contratos@grupoalzsas.com

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

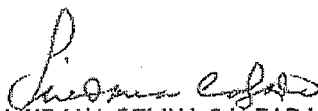
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CCE-GAD-FM-18

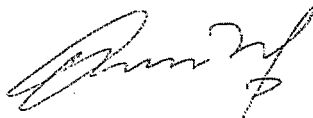
FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2022

PÁGINA 5 DE 7



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: NCS SAS
Participación (%): 30%
Representante Legal: LINDANA CELINA CALZADA
Documento de Identidad: 59673598
NIT: 805022296-8
Dirección física y Teléfono: Calle 64ª No 5-94B tel 4895000
Correo Principal: Carlos.fernandez@quezt.com.co



Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social del Integrante: VAMOS COLOMBIA SAS
Participación (%): 30%
Representante Legal: ANDRES OROZCO AGUDELO
Documento de Identidad: 94427419
NIT: 900539734-7
Dirección física y Teléfono: Kr 45 No 1 a 99 tel 3113652940
Correo Principal: fevamoscolombia@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 4

Nombre/Razón Social del Integrante: GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS
Participación (%): 10%
Representante Legal: LUZ ANGELICA CASTILLA C.
Documento de Identidad: 52500701
NIT: 900503116-1
Dirección física y Teléfono: kr 57 a No 5b 53
Correo Principal: aressupplieslicitaciones@gmail.com

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

VERSIÓN: 01	CÓDIGO: CCE-GAD-FM-18	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2022	PÁGINA 6 DE 7
-------------	-----------------------	-----------------------------	---------------

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSION VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elabora	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

VERSIÓN:	01	CÓDIGO:	CCE-GAD-FM-18	FECHA:	02 DE AGOSTO DE 2022	PÁGINA 7 DE 7
----------	----	---------	---------------	--------	----------------------	---------------



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.

Radicado No. 2026567005864813-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17.2

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO
Sub-director de Adquisiciones Ejército
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión **Informe Técnico** Seguimiento y Evaluación Orden de Compra No. 149486 de 2025 "Pantaloncillos Tipo Boxer" – Primera Entrega.

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Sub-director de Adquisiciones del Ejército, remisión del Informe **Técnico** y resultados de la evaluación de la conformidad realizado, de acuerdo con la aplicación de la norma NTMD 0215-A1 "Pantaloncillos Tipo Boxer" se determinó que la cantidad entregada están **CONFORME** con lo establecido en la norma técnica aplicada, dando cumplimiento a la Guía Técnica No. GTMD-0004-A3 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa".

Orden de Compra No.	149486 de 2025
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ANC
Objeto:	Pantaloncillos Tipo Boxer.
Cantidad Total del Lote:	354.070 Pantaloncillos Tipo bóxer.
Cantidad entregada:	118.026 Pantaloncillos Tipo bóxer - Vigencia 2025.
Cantidad por entregar:	235.044 Pantaloncillos Tipo bóxer – Vigencia futura 2026.

Respetuosamente,

CT. CRISTHIAN DAVID CABRA GONZALEZ
Comité Técnico Evaluador.

Anexos: Resultado evaluación parcial del lote Anexo A, B y C.
Resultado verificación requisitos generales empaque y rotulado.
Certificado de conformidad No. EDQ-2025-0215 expedido por ENTE DI QUALITA.
Informe de Resultados No. 0226 y 0001 expedido por Laboratorio del Ejército – LACCE.
Declaración conformidad - Garantía técnica - Termino garantía técnica.
Formato de Catalogación.



Kilómetro 3 Vía Usme - Escuela de Artillería
Bogotá D.C
Batra02@ejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES DIADQ



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026432012595293: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE -DIADQ -29.25

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2026

Señora Teniente Coronel
LILIAN ANDREA BRAVO CALLE
Directora Contable y de Tesorería del Ejército
Carrera 54 No. 26-25
Ciudad

Asunto: Entrega Documentación

Con toda atención solicito a la Señora Teniente Coronel Directora Contable y de Tesorería del Ejército, autorice a quien corresponda realizar la miro, obligación y orden de pago de los siguientes egresos como se relacionan continuación así:

MIRO

No. EGRESO	CXP	NUMERO-CTO/OC-	PROVEDOR	VALOR PESOS
59	243026	ANEXO TECNICO 020-2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 6.985.276.960,00

Obligación y orden de pago

No. EGRESO	CXP	NUMERO-CTO/OC-	PROVEDOR	VALOR PESOS
24	112326	ORDEN DE COMPRA 144976-2025	UNION TEMPORAL DISCAP	1.972.452.656,74
29	115726	ORDEN DE COMPRA 145805-25	UNION TEMPORAL INTENDENCIA KB 2021	60.853.131,00
47	240926	ORDEN DE COMPRA 145958-2025	UNION TEMPORAL QUESTALZ	6.458.231.402,28
51	241426	OC 156166	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	2.425.724.767,00
59	243026	ANEXO TECNICO 020-2022	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	6.985.276.960,00

Cordialmente;

Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Director de Adquisiciones DIADQ

Elaboró: PS. Zaira Sierra.
Auxiliar Presupuesto Logístico DIADQ

Revisó: MY. Katherine Bernal
Oficial Presupuesto Logístico DIADQ.



Dirección de Adquisiciones DIADQ
oficcontratacion@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



BIENES INTENDENCIA		FECHA	23-ABRIL-2026
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA 149486	RESERVA	X
EMPRESA:	UT SOLUCIONES ANC	ACTUAL	
NIT :	901917054	PESOS	X
		DOLARES	
VERIFICACION FACTURA SIIF	OK		
V/R SUBTOTAL:	\$943.570.659,60		
V/R IVA:	\$ 179.278.425,32		
V/R TOTAL:	\$1.122.849.084,92		

N° DE FACTURA - ND NC	FE 9
-----------------------	------

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	COMPROBANTE DE EGRESO	
2	CUENTA POR PAGAR SIIF	
3	C.D.P	
4	C.R.P	
5	FACTURA O CUENTA DE COBRO	
6	ENTRADA SAP	
7	CERT.PARAFISCALES	
8	PLANILLA PARAFISCALES	
9	CONTRATO - ADICION - MODIFICATORIO	
10	POLIZA	
11	APROB.POLIZA	
12	ACTA DE RECIBO SATISFACCION	
13	INFORME DE SUPERVISION	
14	CERTIFICACION BANCARIA	
15	RUT ACTUALIZADO	
16	RIT ACTUALIZADO	
17	SOPORTES	

S11114 001

240109

25276

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		CIUDAD: BOGOTÁ UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	No. 064 ORIGEN 33101 FECHA 27-abr-26
CANCELADO A:	UT SOLUCIONES ANC		NIT. O.C.C. 901.917.054
BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	CUENTA No. 796451722	CORRIENTE ☒ AHORROS ☐
DESCRIPCION			
3 VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL - ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)			
CUENTA	Gastos de Funcionamiento		VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-008	CONCEPTO DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 1.122.849.084,92
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL - ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)			SUBTOTAL \$ 943.570.659,60
C.D.P. No.	29125	FECHA 16-jun-25	CONCEPTO IVA 19% \$179.278.425,32
C.R.P. No.	492825	FECHA 6-ago-25	CONCEPTO VALOR A PAGAR \$1.122.849.084,92
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA			
FACTURA No.	FE-9	FECHA 19-mar-26	ENTRADA No. 5003887817
ACTA DE RECIBO No.	2026567005862913	FECHA 19-mar-26	INFORME DE SUPERVISION No. 08
RETEFUENTE POR	COMPRAS	2,5%	\$23.589.266,00
RETE ICA. COD.	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	11,04 \$10.417.020,00
RETEIVA 15%			\$26.891.764,00
IMPUESTO DE TIMBRE 0,5%			\$0,00
TOTAL DESCUENTOS			\$60.898.050,00
CHEQUE(S) No (s)	CTA. No.		
BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ		VALOR NETO \$1.061.951.034,92
SON: (LETRAS) UN MIL SESENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON 92/100 MLCTE			

PARA USO EXCLUSIVO
CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO
PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	296226	27-abr-26
OBLIG.		
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTOVo.Bo. PD06 CLARA LOPEZ
CONTABILIDADVo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
TESORERIARECIBE
C.C. O NIT.UT SOLUCIONES ANC
901917054Elaborado: PA. ZAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQMY. KATHERINE BERNAL
Oficial de Presupuesto DIADQ

51/204.

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		CIUDAD: BOGOTÁ UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	No. 064 ORIGEN 33101 FECHA 27-abr-26
CANCELADO A:	UT SOLUCIONES ANC		NIT. O.C.O. 901.917.054
BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CUENTA No. 21004386431	CORRIENTE ☒ AHORROS ☐
DESCRIPCION			
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL - ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)			
CUENTA	Gastos de Funcionamiento		VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-008	CONCEPTO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
			\$ 1.122.849.084,92
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL - ORDEN DE COMPRA 149486-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (PANT TIPO BOXER)			SUBTOTAL
			\$ 943.570.659,60
C.D.P. No.	29125	FECHA	12-jun-25
C.R.P. No.	492825	FECHA	6-ago-25
CONCEPTO			IVA 19%
			\$179.278.425,32
CONCEPTO			VALOR A PAGAR
			\$1.122.849.084,92
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA			
FACTURA No.	FE-9	FECHA	19-mar-26
ACTA DE RECIBO No.	2026567005862913	FECHA	19-mar-26
ENTRADA No.	5003887817	FECHA	1-abr-26
INFORME DE SUPERVISION No.	08	FECHA	19-mar-26
RETEFUENTE POR	COMPRAS	2,5%	\$23.589.266,00
RETE ICA. COD.	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	11,04
			\$10.417.020,00
RETEIVA 15%			\$26.891.764,00
IMPUESTO DE TIMBRE 0,5%			\$0,00
TOTAL DESCUENTOS			\$60.898.050,00
CHEQUE(S) No (s)	CTA. No		
BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		VALOR NETO
			\$1.061.951.034,92
SON: (LETRAS) UN MIL SESENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON 92/100 MLCTE			

PARA USO EXCLUSIVO
CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO
PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	296226	27-abr-26
OBLIG.		
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

TS. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO

Vo.Bo. PD06 CLARA LOPEZ
CONTABILIDAD

Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
TESORERIA

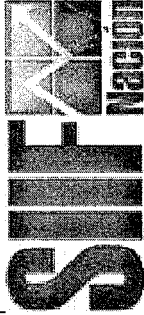
RECIBE
C.C. O NIT.

UT SOLUCIONES ANC
901917054

Elaborado: P. ZAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQ

MY. KATHERINE BERNAL
Oficial de Presupuesto DIADQ

57/204



Cuenta por pagar – Comprobante.

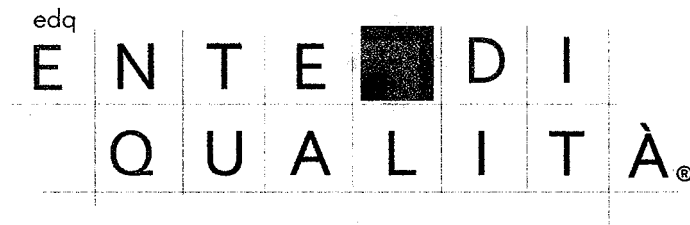
Usuario Solicitante: MHKbernal
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 27/04/2026 12:00:00 a. m.

EGRESO 064

CUENTAS POR PAGAR									
Número:	296226	Fecha Registro:	2026-04-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Muebles - Declarantes			Nro. Compromiso:	492825	Nro. Cdp:	29125
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00	
Valor Antes del Iva:	943.570.659.60	Valor Iva:	179.278.425.32		Valor Total:	1.122.849.084.92	Valor Total Moneda Original:	0.00	
TERCERO									
Identificación:	901917054			Razón Social:	UT SOLUCIONES ANC				
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número:	149486	Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2026-04-27		

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
61	ORDEN DE COMPRA

Objeto:	ADQUISICION MATERIAL PANTALONCILLO TIPO BOXER
TC DIEGON JAVIER ARDILA HERRERA ORDENADOR DEL GASTO Oficial del Egreso	



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
N° EDQ-2025-0215

CERTIFICA
"PANTALONCILLO TIPO BOXER"
EN REQUISITOS ESPECIFICOS

Fabricado por
UT SOLUCIONES ANC
NIT 901.917.054-2
Dirección: Carrera 78 J N° 60 A - 82 SUR
Ciudad: Bogotá D.C.

Evaluado bajo el esquema **1b (Lote)**

Para la primera entrega ⁽¹⁾ compuesta por 120 000 de 354 070 unidades "PANTALONCILLO TIPO BOXER"

Código NACE 14 - Confección de prendas de vestir
Cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos
descritos en la **NTMD 0215 A1 (2004-03-29) ERRATA**
(2011-02-11) PANTALONCILLO TIPO BOXER
Numeral(es) 3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS

Para el Lote / Contrato
Orden de compra No. 149486

Destino del producto
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL

Emisión del certificado 05 de febrero de 2026 en Bogotá D.C.

Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITÀ SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro EQ-FR-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (601) 5646683, 315-4162743 o solicite información a través de edq@edq.com.co o gerencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso inadecuado de este certificado está sujeto a sanciones legales. **ENTE DI QUALITÀ SAS NIT 901.001.372-8 Calle 44 A N° 53-96, Bogotá Colombia.**

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EQ-FR-07 "Consolidado" adjunto a este documento.

(**) Requisito modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
N° EDQ-2025-0215

Anexo 1 – Planes de muestreo aplicados

Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados	Códigos EDQ
3.2.1	Tela	03	51291 a 51293
3.2.2	Cambio dimensional de la prenda confeccionada	13	52873 a 52885
3.2.3	Elástico	13	51294 a 51306
3.2.4	Hilos de confección	03	51307 a 51309
3.2.5	Color	03	51291 a 51293

(1) La cantidad de entregas fueron pactadas, en tiempos y cantidades, entre el solicitante y el destinatario final del producto

El presente certificado de conformidad se otorga con base en los resultados de ensayos con informe No 0226 y 0001 emitidos por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército

Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITÀ SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro EQ-FR-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (601) 5646683, 315-4162743 o solicite información a través de edq@edq.com.co o gerencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso inadecuado de este certificado está sujeto a sanciones legales. ENTE DI QUALITÀ SAS NIT 901.001.372-8 Calle 44 A N° 53-96, Bogotá Colombia.

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EQ-FR-07 "Consolidado" adjunto a este documento.

(**) Requisito modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001

Servicio N°	EDQ-2025-0215
Informe(s) de laboratorio(s)	0226 (2025-10-29) y 0001 (2026-02-04) - Laboratorio Control de Calidad del Ejército
Documento(s) normativo(s)	NTMD 0215 A1 (2004-03-29) ERRATA (2011-02-11) PANTALONCILLO TIPO BOXER

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tela

Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
	51291	51292	51293	Si No
El material empleado en la confección del pantaloncillo, debe ser tela de tejido de punto	Acorde	Acorde	Acorde	X¹
tipo jersey sencillo y con proceso de preencogido	Acorde	Acorde	Acorde	X¹
El tejido debe ser uniforme y suave al tacto	Acorde	Acorde	Acorde	X¹
Absorbente y permitir la transpiración	Acorde	Acorde	Acorde	X¹
La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2	Ver resultados a continuación			---

Tabla 2. Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Requisitos	Resultados obtenidos			Cumple	
	51291	51292	51293	Si	No
Composición, en %	Elastano 8 ± 2 Algodón el resto	6,66 93,34	6,72 93,28	X¹	
Peso, en g/m2	200 ± 20	183	183	X¹	
Elongación, en %					
En el sentido de las columnas	Mínimo 80	97,0	97,3	X¹	
En el sentido de las pasadas	Mínimo 100	123,0	125,7		
Solidez del color al lavado en húmedo					
Tipo de lavado	3A			X¹	
Cambio de color	Mínimo 4	4-5 4	4-5 4		
Manchado	Mínimo 4				
Solidez del color al frote:					
Manchado en seco	Mínimo 4	4-5 4	4-5 4	X¹	
Manchado en húmedo	Mínimo 3				
Solidez del color al sudor					
Cambio de color	Mínimo 4	Manchado Acetato 4-5 Algodón 4-5 Nylon 4-5 Poliéster 4-5 Acrílico 4-5 Lana 4-5	Manchado Acetato 4-5 Algodón 4-5 Nylon 4-5 Poliéster 4-5 Acrílico 4-5 Lana 4-5	X¹	
Manchado	Mínimo 4				
Solidez del color a la luz					
Durante 20 horas de exposición	Mínimo L5	L5	L5	X¹	
Tendencia al enmotamiento	Mínimo 3	4	4	X¹	
pH	5,5 a 5,8	8,09	8,16	X¹	

Código:
EQ-FR-07

Fecha de vigencia:
2023-08-11

Versión:
6

Servicio N°	EDQ-2025-0215
Informe(s) de laboratorio(s)	0226 (2025-10-29) y 0001 (2026-02-04) - Laboratorio Control de Calidad del Ejército
Documento(s) normativo(s)	NTMD 0215 A1 (2004-03-29) ERRATA (2011-02-11) PANTALONCILLO TIPO BOXER

3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada (Resultados del 01 al 07 de 13)

Requisitos	Resultados obtenidos								Cumple	
	52873	52874	52875	52876	52877	52878	52879	Si	No	
La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre -5 y +5 %	Longitudinal frontal	-3,7	-3,6	-3,7	-4,0	-3,2	-4,3	-3,6	X ²	
	Transversal frontal	-2,8	-2,8	-3,2	-3,2	-3,1	-2,8	-2,9		
	Longitudinal Posterior	-4,1	-4,1	3,6	-4,4	-4,1	-4,0	-4,0		
	Transversal Posterior	-3,1	-3,1	-3,2	-3,2	-3,1	-3,1	-3,1		
	Tiro Frontal	-1,1	-1,0	-1,2	-2,0	-3,5	-4,0	-4,3		
	Tiro posterior	-2,5	-2,4	-2,9	-2,9	-3,6	-4,7	-4,5		
	Cintura	-3,2	-1,8	-1,9	-1,0	-2,2	-3,5	-3,3		

3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada (Resultados del 07 al 13 de 13)

Requisitos	Resultados obtenidos						Cumple		
	52880	52881	52882	52883	52884	52885	Si	No	
La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre -5 y +5 %	Longitudinal frontal	-3,2	-3,5	-3,6	-4,0	-3,6	-4,0	X ²	
	Transversal frontal	-2,0	-3,2	-2,8	-3,2	-3,2	-2,8		
	Longitudinal Posterior	-3,6	-3,9	-3,7	-3,6	-4,0	-3,6		
	Transversal Posterior	-2,8	-2,8	-2,9	-2,8	-3,2	-2,8		
	Tiro Frontal	-4,7	-4,8	-4,7	-2,2	-2,8	-2,8		
	Tiro posterior	-1,1	-1,3	-2,0	-2,2	-2,8	-2,8		
	Cintura	-2,8	-3,1	-4,0	-2,0	-2,2	-2,2		

3.2.3 Elástico (resultados del 01 al 07 de 13)

Requisitos	Resultados obtenidos							Cumple	
	51294	51295	51296	51297	51298	51299	51300	SI	No
El elástico empleado en la confección del pantaloncillo debe ser elaborado en tejido plano	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	X ¹	
con urdimbre en hilos de algodón y de elastómero y trama en algodón	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	X ¹	
El elastómero debe ir recubierto con hilatura de nailon	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	X ¹	
El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3	Ver resultados a continuación							----	----
El elástico debe ser color tono a tono con el color de la tela del pantaloncillo	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	X ¹	

Tabla 3. Requisitos del elástico

Requisitos		Resultados obtenidos							Cumple	
		51294	51295	51296	51297	51298	51299	51300	Si	No
Ancho en mm		38 ± 1	38,42	38,49	38,33	38,54	38,54	38,72	38,66	X ¹
Composición, en %	Elastómero	7	13,48	13,47	13,31	13,31	13,37	13,61	13,48	
	Algodón	75	80,44	80,42	80,40	80,32	80,43	80,40	80,33	X ¹
	Nailon	el resto	6,08	6,11	6,29	6,37	6,20	5,99	6,19	
Elasticidad %		130 ± 10	128	129	130	131	130	129	131	X ¹
Peso, en g/m ²	Mínimo	22	23,1	23,1	23,4	23,4	23,2	23,1	23,2	X ¹

Servicio N°	EDQ-2025-0215
Informe(s) de laboratorio(s)	0226 (2025-10-29) y 0001 (2026-02-04) - Laboratorio Control de Calidad del Ejercito
Documento(s) normativo(s)	NTMD 0215 A1 (2004-03-29) ERRATA (2011-02-11) PANTALONCILLO TIPO BOXER

3.2.3 elástico (resultados del 07 al 13 de 13)

Requisitos	Resultados obtenidos						Cumple	
	51301	51302	51303	51304	51305	51306	Si	No
El elástico empleado en la confección del pantaloncillo debe ser elaborado en tejido plano	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	X ¹	
El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	X ¹	
El elástico debe ser color tono a tono con el color de la tela del pantaloncillo	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	Acorde	X ¹	
Ver resultados a continuación							---	---
	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	4-5	X ¹	

Tabla 3. Requisitos del elástico

Requisitos	Resultados obtenidos						Cumple	
	51301	51302	51303	51304	51305	51306	Si	No
Ancho en mm	38,68	38,66	38,63	38,70	38,64	38,50	X ¹	
Composición, en %	38 ± 1							
	7	13,69	13,49	13,71	13,57	13,48		
	75	80,33	80,25	80,25	80,52	80,42	X ¹	
Elasticidad %	el resto	5,98	6,26	6,04	5,91	6,10		
	130 ± 10	130	130	129	132	130	X ¹	
Peso, en g/m ²	22	23,2	23,4	23,2	23,2	23,4	X ¹	

3.2.4 Hilos de confección

Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
	51307	51308	Si	No
En todas las costuras se deben emplear hilos de filamento de poliéster recubierto con poliéster hilado	Acorde	Acorde	X ¹	
con un título de mínimo 24 Tex	26,6 tex	27,1 tex	X ¹	
y una resistencia a la tensión mínima de 10,5 N.	14,1 N	13,6 N	X ¹	
Su color debe ser tono a tono con el color de la tela del pantaloncillo	4-5	4-5	X ¹	

3.2.5 Color

Requisitos	Resultados obtenidos		Cumple	
	51291	51292	Si	No
Los colorantes empleados en la tela del pantaloncillo deben ser colorantes reactivos, en caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos deben ser libres de formaldehidos	Colorantes Reactivos	Colorantes Reactivos	X ¹	

Código:
EQ-FR-07

Fecha de vigencia:
2023-08-11

Versión:
6

Servicio N°	EDQ-2025-0215
Informe(s) de laboratorio(s)	0226 (2025-10-29) y 0001 (2026-02-04) - Laboratorio Control de Calidad del Ejército
Documento(s) normativo(s)	NTMD 0215 A1 (2004-03-29) ERRATA (2011-02-11) PANTALONCILLO TIPO BOXER

3.2.5.1 Evaluación con Espectro fotocolorímetro

Requisitos		Resultados obtenidos			Cumple	
		51291	51292	51293	SI	No
El color de la tela empleada en la elaboración del pantaloncillo se especifica en la tabla 4 en coordenadas CIELAB 10°- D65 para cada fuerza		Ver resultados a continuación			---	---

Tabla 4. Colores de las telas empleadas en la confección de los pantaloncillos en coordenadas CIELAB 10°- D65

Fuerza	Color	Coordenadas		Resultados obtenidos			Cumple	
				51291	51292	51293	SI	No
Ejército Nacional	Verde	L*	37,0	36,78	36,76	36,52	X1	
		a*	-5,6	-6,10	-6,16	-6,23		
		b*	11,9	13,01	13,03	12,87		
		ΔEcmc	≤1,0	0,91	0,93	0,94		

3.2.5.2 Comparación visual de la tela

Requisitos		Resultados obtenidos			Cumple	
		51291	51292	51293	SI	No
Adicional a la evaluación con espectrofotocolorímetro, se debe realizar la evaluación del color visualmente. Para tal caso, la fuerza debe suministrar una muestra patrón que cumpla en su totalidad las especificaciones en la presente norma. La muestra no debe presentar una calificación inferior a 4-5 en la escala de grises		4-5	4-5	4-5	X1	

3.2.5.3 Color tono a tono

Requisitos		Resultados obtenidos		Cumple	
				SI	No
Para efectos de calificación del color del hilo y del elástico se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 en la escala de grises cuando se compare visualmente con la tela del pantaloncillo		Ver resultados en los numerales 3.2.3 y 3.2.4		---	---

Reporte de incertidumbre

¿Cuentan con reporte de incertidumbre de medición los métodos de ensayo que lo requieren?						SI	X	No	
En caso de no contar con el reporte de la incertidumbre de medición, solicitar al laboratorio el correspondiente reporte						Fecha de solicitud:		No aplica	
						# Informe modificado		No aplica	

Reporte de no conformidad

¿Dentro de la calificación de este consolidado se presentaron no conformidades?				Si	No	X
Comunicación con el cliente por medio de:		No aplica				
El cliente decide:		Reunión	No aplica	Desistir	No aplica	
Conclusiones y registros de la reunión		No aplica				

Nota: En caso de obtenerse nuevos resultados, incluir la tabla necesaria para realizar la correspondiente calificación.

Código:	Fecha de vigencia:	Versión:
EQ-FR-07	2023-08-11	6

Servicio N°	EDQ-2025-0215
Informe(s) de laboratorio(s)	0226 (2025-10-29) y 0001 (2026-02-04) - Laboratorio Control de Calidad del Ejército
Documento(s) normativo(s)	NTMD 0215 A1 (2004-03-29) ERRATA (2011-02-11) PANTALONCILLO TIPO BOXER

Observaciones:	Los datos registrados corresponden al informe de resultados No. (1) 0226 (2025-10-29) - Laboratorio Control de Calidad del Ejército (2) 0001 (2026-02-04) - Laboratorio Control de Calidad del Ejército
----------------	---

Verificación de información solicitada por el cliente				
El listado de requisitos incluido en este documento corresponde al(los) documento(s) normativo(s)	NTMD 0215- A1 (2004-03-29) ERRATA (2011-02-11)			
¿De los requisitos contenidos en este documento alguno corresponde a requisitos solicitados por el cliente fuera de (los) documento(s) normativo(s) mencionado(s)?	Si		No	
	¿Cuál?: No aplica			

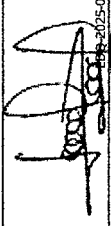
Elaborado y evaluado por:
Daniel Cardenas
Cargo: Profesional de Certificación
Fecha: 2026-02-04
Firma:

Revisión técnica del comité de certificación:

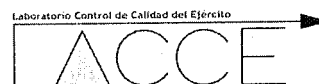
El director técnico con la firma en este documento declara que no posee conflicto de interés o situación de sesgo a la fecha que pueda afectar su objetividad durante la revisión técnica del comité de certificación.

En la presente revisión se presentan las siguientes observaciones:	Sin observaciones
Respuesta a las observaciones:	No aplica

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación, el director técnico como parte del comité de certificación, decide:

Certificar	No certificar	Firma del director técnico
X		
	Fecha:	2026-02-05

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

Informe de resultados

X

Modificación de informe
de resultados

Informe simplificado de
resultados

Fecha de emisión:

2025-10-29

Número de páginas:

21

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón social - Solicitante:

ENTE DI QUALITA-DANIEL CARDENAS-PROFESIONAL DE CERTIFICACION

Dirección:

Calle 44 A No. 53-96, Bogotá D.C.

Teléfono:

3154162743

DATOS DE ENSAYO

Descripción de la muestra:

TRES (03) MUESTRAS DE TELA PRINCIPAL CODIGOS: 51291-51293; TRECE (13) MUESTRAS DE ELASTICO CODIGOS: 51294-51306; TRES (03) MUESTRAS DE HILOS CODIGOS: 51307-51309 PROCESO EDQ N° 2025-2015

Código / área de ensayo:

MT-0226-25/ TEXTILES

Fecha de recepción:

2025-10-20

Fecha realización del ensayo:

2025-10-24 al 2025-10-29

Documento técnico de ref.

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11) Requisitos solicitados por el cliente.

ENSAYOS EFECTUADOS

Condiciones generales

Evaluado X

No evaluado

Dimensiones

Evaluado X

No evaluado

CONDICION DE ACREDITACION DE ENSAYOS EFECTUADOS

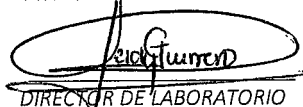
ENSAYO	NORMA Y/O MÉTODO	CONDICIÓN DE ACREDITADO	
		ACREDITADO	NO ACREDITADO
Análisis cuantitativo de fibras	NTC 481-3:2012 Métodos 3,5,6,9,10	X	
Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela	NTC 230:2010 Opción C y D	X	
Determinación de la elongación de la tela	NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11) No 5.3		X
Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado	NTC 1155-3:2017 Ensayo 2A y 3A	X	
Determinación de la solidez del color al frote	NTC 786:2017	X	
Determinación de la solidez del color a la transpiración	NTC 772:2017	X	
Determinación de la solidez del color a la luz	NTC 1479 -2 Opción 3 (2016-09-29)		X
pH del extracto acuoso de textiles procesados en húmedo	NTC 5495:2007	X	
Determinación de la resistencia a la formación de motas (Pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2: Determinación mediante el probador de formación de motas de rotación aleatoria (random tumble pilling tester)	NTC 2051-2:2024	X	
Ensayo para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar cambios de color	NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023) Parte 2	X	
Determinación de la elasticidad del elástico	NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11) No 5.8		X
Determinación del tipo de colorante en telas de algodón, poliéster, poliamida y sus mezclas	NTMD 0162 A1 (2007-12-12)	X	
Medición instrumental del color en textiles	NTMD 0151 (2001-03-16)	X	
Determinación del título del hilo. método de la madeja	NTC 842:2011		X
Determinación de la carga de rotura y la elongación	NTC 386:2011		X
Análisis cualitativo de las fibras	NTC 1213:2016 Numerales 9.5 y 9.7	X	

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

FIRMAS AUTORIZADAS

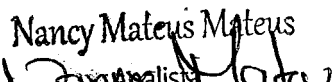

DIRECTOR DE LABORATORIO

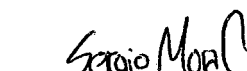
Autoriza entrega

CT. Leidy Guerrero

Química

Directora LACCE

Nancy Mateus Mateus

RESPONSABLE DE AREA
Elaboró


DIRECTOR TÉCNICO
Revisó

OBSERVACIONES

1. Los resultados obtenidos durante el ensayo se reportan en el cuadro anexo.
2. Los ensayos o inspecciones evaluados como condiciones generales o dimensiones son actividades que se encuentran por fuera el alcance de acreditación del laboratorio
3. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada, tal y como se recibió y son válidos únicamente para la muestra descrita en este informe con el código asignado.
4. El informe no implica ningún juicio sobre los lotes de este mismo producto. El muestreo es realizado por el solicitante de las pruebas. Las muestras son libremente escogidas y enviadas por el solicitante del ensayo, bajo sus propios criterios.
5. Los informes de resultados se consideran como propiedad del solicitante. En ningún caso podrán reproducirse.
6. Para dudas y/o quejas, el cliente debe presentar solicitud escrita en un plazo no mayor a 45 días calendario, de acuerdo a lo establecido en procedimiento interno.
7. El laboratorio almacena el material sobrante de la realización de los ensayos por un periodo de 45 días calendario, transcurrido este tiempo se destruye la muestra
8. El laboratorio no garantiza la repetibilidad de los resultados después del periodo de 45 días calendario o en el caso de que el cliente retire la muestra del laboratorio.
9. El laboratorio no se responsabiliza por la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados la cual se encuentra subrayada y en negrilla a lo largo del documento

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército

LACCE



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.1	Tela

El material empleado en la confección del pantaloncillo

Debe ser tela de tejido de punto tipo jersey y con proceso de preencogido

El tejido debe ser uniforme y suave al tacto, absorbente y permitir la transpiración

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo

debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Característica

Especificación norma técnica

Numeral

Composición

Algodón El resto

5.2

Elástico 8 ± 2

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS

NTC 481-3:2012 Métodos 3,5,6,9,10

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	NA	Humedad Relativa	NA	Tiempo	NA
	Ensayo	(°C)	NA	(% HR)	NA	Acondicionamiento (h)	NA
	Método empleado					Ensayo químico # 10	
	Materiales o productos sometidos a						
	muestra y el método de muestra	TELA PRINCIPAL		Fibra disuelta:	Elástico	Fibra sin disolver:	Algodón
	utilizado						
Identificación de la muestra	Tipo de fibra	Muestra 1 (%)	Muestra 2 (%)	Promedio (%)	Incertidumbre.		
					U ± (%)		
51291	Elástico	6,44	6,33	6,39	0,23		
	Algodón	93,56	93,67	93,61			
51292	Elástico	6,58	6,74	6,66	0,39		
	Algodón	93,42	93,26	93,34			
	Elástico	6,76	6,67	6,72	0,38		
51293	Algodón	93,24	93,33	93,28			

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *TELA PRINCIPAL*

NA: No Aplica

NE: No Evaluado

ENS: Ensayo No Solicitado

EM: Equipo en Mantenimiento

MI : Material Insuficiente

ET: Ensayo en Trazabilidad

PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

NUMERAL

CONCEPTO

OBSERVACIONES

3

Requisitos

3.2

Requisitos Específicos

3.2.1

Tela

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

<u>Título</u>	<u>Característica</u>	<u>Especificación norma técnica</u>	<u>Número</u>
Masa por unidad de área en g/m ²		200 ± 20	5.9
DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA.			ENSAYO ACREDITADO
	NTC 230:2010 Opción C y D		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura 21 ± 2 Ensayo (°C) 20,7	Humedad Relativa 65 ± 5 (% HR) 61,0
			Tiempo Acondicionamiento (h) 24
Opción usada	Opción C		
Unidad de medida	g/m ²		
Descripción del material	TELA PRINCIPAL		
Ancho de la tela, aplica para (g) por metro lineal	NA		
Identificación de la muestra	No. de especímenes (g/m ²)	Promedio (g/m ²) <i>(Tres cifras significativas)</i>	Incertidumbre U (g/m ²)
51291	182 183 183 183 183	183	0,81
51292	183 183 183 183 183	183	0,75
51293	183 183 183 183 183	183	0,74

<u>Característica</u>		<u>Especificación norma técnica</u>	<u>Numeral</u>
<u>Elongación, en %</u>		<u>80</u>	<u>5.3</u>
<u>En el sentido de las columnas, Mínimo</u>			
<u>En el sentido de las pasadas Mínimo</u>		<u>100</u>	
DETERMINACIÓN DE LA ELONGACION DE LA TELA			
NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11) No 5.3			
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	21 ± 2
	Ensayo	(°C)	20,7
		Humedad Relativa	65 ± 5
		(% HR)	61,7
		Tiempo	24
		Acondicionamiento (h)	
Identificación de la muestra		Porcentaje Elongación (%)	
		Promedio en %	U ± Incer. %
<u>51291</u>	Columnas	97,7	0,042
	Pasadas	123,0	0,019
<u>51292</u>	Columnas	97,0	0,020
	Pasadas	123,0	0,019
<u>51293</u>	Columnas	97,3	0,042
	Pasadas	125,7	0,032

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS **TELA PRINCIPAL**

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.1	Tela

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Característica

Especificación norma técnica

Numeral

Tipo de lavado 3A

Cambio de color mínimo 4

5.4

Manchado mínimo 4

ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO. MÉTODO ACELERADO

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura (°C)	21 ± 2	Humedad Relativa (% HR)	65 ± 5	Tiempo Acondicionamiento (h)	24
Detergente:	WOB sin agente blanqueador	Ensayo	22,3	Equipo:	64,7	Ensayo:	3A

Identificación de la muestra

Evaluación

Testigo:
Multifibra

No. de especímenes

PROMEDIO

51291

Transferencia de color
NTC 4873-3 (2000-10-25)

Acetato
Algodón
Nylon
Poliéster
Acrílico
Lana

1
4-5
4
-
-
-

2
4-5
4
-
-
-

-
4-5
4
-
-
-

51292

Transferencia de color
NTC 4873-3 (2000-10-25)

Acetato
Algodón
Nylon
Poliéster
Acrílico
Lana

4-5
4
-
-
-
-

4-5
4
-
-
-
-

4-5
4
-
-
-
-

51293

Transferencia de color
NTC 4873-3 (2000-10-25)

Acetato
Algodón
Nylon
Poliéster
Acrílico
Lana

4-5
4
-
-
-
-

4-5
4
-
-
-
-

4-5
4
-
-
-
-

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.1	Tela

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Solidez del color al frote de la tela en seco	Mínimo 4	5.5
Solidez del color al frote de la tela en húmedo	Mínimo 3	

DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

NTC 786:2017

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	21 ± 2	Humedad Relativa	65 ± 5	Tiempo	24
	Ensayo	(°C)	20,0	(% HR)	61,6	Acondicionamiento (h)	
	Escala empleada			Escala de grises para evaluar la transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)			

Método de tratamiento

Identificación de la muestra	Solidez del color	1	2	PROMEDIO
51291	Seco	4-5	4-5	4-5
	Húmedo	4	4	4
51292	Seco	4-5	4-5	4-5
	Húmedo	4	4	4
51293	Seco	4-5	4-5	4-5
	Húmedo	4	4	4

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército

LACCE



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica

NE: No Evaluado

ENS: Ensayo No Solicitado

EM: Equipo en Mantenimiento

MI: Material Insuficiente

ET: Ensayo en Trazabilidad

PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.1	Tela

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Solidez del color a la transpiración	Cambio de color mínimo 4	5.6
	Manchado mínimo 4	

DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN

NTC 772:2017

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura (°C)	21 ± 2 22,7	Humedad Relativa (% HR)	65 ± 5 64,7	Tiempo Acondicionamiento (h)	24	
Identificación de la muestra	Evaluación	Color	Testigo	No. de especímenes			X	
				1	2			
<u>51291</u>	Cambio de color NTC 4873-2 (2000-10-25)	AZUL	NA	4-5	4-5		4-5	
	Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)		Acetato	4-5	4-5		4-5	
			Algodón	4-5	4-5		4-5	
			Nylon	4-5	4-5		4-5	
			Poliéster	4-5	4-5		4-5	
			Acrílico	4-5	4-5		4-5	
			Lana	4-5	4-5		4-5	
			Cambio de color NTC 4873-2 (2000-10-25)	NA	4-5	4-5		4-5
			Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	Acetato	4-5	4-5		4-5
	Algodón			4-5	4-5		4-5	
Nylon	4-5	4-5			4-5			
Poliéster	4-5	4-5			4-5			
<u>51292</u>	Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	AZUL	Acrílico	4-5	4-5		4-5	
			Lana	4-5	4-5		4-5	
			Cambio de color NTC 4873-2 (2000-10-25)	NA	4-5	4-5		4-5
			Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	Acetato	4-5	4-5		4-5
				Algodón	4-5	4-5		4-5
				Nylon	4-5	4-5		4-5
				Poliéster	4-5	4-5		4-5
			<u>51293</u>	Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	AZUL	Acrílico	4-5	4-5
	Lana	4-5				4-5		4-5
	Cambio de color NTC 4873-2 (2000-10-25)	NA				4-5	4-5	
Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	Acetato	4-5				4-5		4-5
	Algodón	4-5				4-5		4-5
	Nylon	4-5				4-5		4-5
	Poliéster	4-5	4-5		4-5			
<u>51293</u>	Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	AZUL	Acrílico	4-5	4-5		4-5	
			Lana	4-5	4-5		4-5	
			Cambio de color NTC 4873-2 (2000-10-25)	NA	4-5	4-5		4-5
			Transferencia de color NTC 4873-3 (2000-10-25)	Acetato	4-5	4-5		4-5
				Algodón	4-5	4-5		4-5
				Nylon	4-5	4-5		4-5
Poliéster	4-5	4-5			4-5			

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.1	Tela

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Solidez del color a la luz, horas de exposición mínimo 20 h	Mínimo L5	5.7
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL. ENSAYO CON LÁMPARA DE ARCO DE XENÓN PARA DESTEÑIDO.		
NTC 1479-2:2016 Opción 3		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura
	Ensayo	21 ± 2
	Método empleado	(°C) 21,4
	Aparato utilizado	Humedad Relativa 65 ± 5
	Condiciones de exposición	(% HR) 62,2
	Cantidad de energía radiante especificada	Tiempo
	Horas de exposición	Acondicionamiento (h) 24
	Modo de reversión	Método 3
	Iluminador utilizado	TEX - 072 Cámara para solidez - XENOTEX 220
	Desviaciones del método	Ciclo de exposición B
		NA
		20 horas
		N/A
		D65 (Luz solar artificial)
		NA
Identificación de la muestra	Evaluación	Color
		No .de especímenes
		1 2
51291	Cambio de color	AZUL
	NTC 4873-2 (2000-10-25)	L5 L5
51292	Cambio de color	AZUL
	NTC 4873-2 (2000-10-25)	L5 L5
51293	Cambio de color	AZUL
	NTC 4873-2 (2000-10-25)	L5 L5

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *TELA PRINCIPAL*

NA: No Aplica

NE: No Evaluado

ENS: Ensayo No Solicitado

EM: Equipo en Mantenimiento

MI : Material Insuficiente

ET: Ensayo en Trazabilidad

PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
<u>3</u>	<u>Requisitos</u>
<u>3.2</u>	<u>Requisitos Específicos</u>
3.2.1	Tela

3.2.1 Tela

La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2

Table 2

Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Numeral

5.15

Característica

Especificación norma técnica

Tendencia a la formación de motas

Mínimo 3

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (RANDOM

TUMBLE PILLING TESTER)

ENSAYO ACREDITADO

NTC 2051-2:2024

Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura (°C)	21 ± 2 21,7	Humedad Relativa (% HR)	65 ± 5 64,6	Tiempo Acondicionamiento (h)	24
Descripción del material		TELA PRINCIPAL					
Especímenes pegados con adhesivo	Si	Tiempos de operación				30 min	
Tela lavada antes de ensayarla	No	Condiciones empleadas				NA	
Tela limpia en seco antes del ensayo	Si	Condiciones empleadas				NTC 2051-2 (2024-12-11)	
Tipo de equipo de observación	Cabina de observación TEX 002			Patrón de calificación		ASTM D 3512	
Identificación de la muestra		No de especímenes		Promedio			
51291	1	2	3	4 leve formación de motas			
51292	4	4	4	4 leve formación de motas			
51293	4	4	4	4 leve formación de motas			

Característica
pH del agua extraída de la tela terminada

Especificación norma técnica

5,5 a 8,5

Numeral

5.14

pH DEL EXTRACTO ACUOSO DE TEXTILES PROCESADOS EN HÚMEDO

ENSAYO ACREDITADO

NTC 5495:2007

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	Humedad	Tiempo
Ensayo	(°C)	Relativa (% HR)	Acondicionamiento (h)	
Método empleado				
Identificación de la muestra		pH Promedio		Incertidumbre U (pH)
51291		8,09		0,249
51292		8,16		0,260
51293		8,17		0,295

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI : Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
<u>3</u>	<u>Requisitos</u>
<u>3.2</u>	<u>Requisitos Específicos</u>
<u>3.2.5</u>	<u>Color</u>

Los colorantes empelados en la tela del pantaloncillo deben ser colorantes reactivos. En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos deben ser libres de formaldehidos

Característica
Tipo de colorante

Especificación norma técnica
Colorantes reactivos

Numeral
NA

DETERMINACIÓN DEL TIPO DE COLORANTE EN TELAS DE ALGODÓN, POLIÉSTER, POLIAMIDA Y SUS MEZCLAS

NTMD 0162 A1 (2007-12-12)

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	NA	Humedad	NA	Tiempo	NA
	<u>Ensayo</u>	<u>(°C)</u>	NA	<u>Relativa (% HR)</u>	NA	<u>Acondicionamiento (h)</u>	NA
<u>Método o procedimiento de ensayo</u>				NTMD 0162 A1 (2007-12-12) No. 9.4			
<u>Fecha de realización de ensayo</u>				2025-10-15			
<u>Composición de la tela</u>				Algodón elastómero			
<u>Identificación de la muestra</u>				<u>Tipo de colorante</u>			
<u>51291</u>				La tela presenta colorantes de tipo reactivo			
<u>51292</u>				La tela presenta colorantes de tipo reactivo			
<u>51293</u>				La tela presenta colorantes de tipo reactivo			

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército

LACCE



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.5	Color
3.2.5.1	Evaluación con espectrofotocolorímetro

El color de la tela empleada en la elaboración del pantaloncillo se especifica en la tabla 4 en coordenadas CIELAB 10°-D65 para cada fuerza.
La verificación de este requisito se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.12.

Tabla 4 Colores de las telas empleadas en la confección de los pantaloncillos en coordenadas CIELAB 10° - D65

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Evaluación instrumental del color	$dE_{cmc} \leq 1,0$	NA

MEDICIÓN INSTRUMENTAL DEL COLOR EN TEXTILES

ENSAYO ACREDITADO

NTMD 0151 (2001-03-16)

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	21 ±2	Humedad Relativa	65±5	Tiempo	24
	Ensayo	a (°C)	22,3	(% HR)	64,5	Acondicionamiento (h)	

Geometría Del Instrumento
Identificación Del Instrumento
Iluminante y ángulo de observación
Área De Visión
Condiciones ambientales

Esfera Integrada Difusa /0°
Espectrofotocolorímetro Tex 44
D65/10° Luz especular incluida
Mediana (9,906 mm²)
21°C ± 2°C / 65 % HR ± 5 % HR

COORDENADAS PATRÓN

Identificación de la muestra	Color	L*	a*	b*	DEcmc
		37,0	-5,6	11,9	≤1,00
51291	VERDE	36,68	-6,03	13,12	0,98
		36,77	-6,11	13,13	0,96
		36,82	-6,14	12,95	0,88
		36,80	-6,10	12,94	0,86
		36,75	-6,10	13,04	0,93
	X	36,83	-6,14	12,88	0,83
		36,78	-6,10	13,01	0,91 U ± 0,06
		36,73	-6,16	12,96	0,95
		36,74	-6,11	13,14	1,00
		36,84	-5,95	13,02	0,94
51292	VERDE	36,72	-6,22	13,05	0,94
		36,73	-6,36	13,10	0,92
		36,78	-6,16	12,88	0,84
	X	36,76	-6,16	13,03	0,93 U ± 0,05
		36,72	-6,24	12,81	0,89
		36,76	-6,43	12,94	0,92
		36,77	-6,42	12,65	0,93
	VERDE	36,77	-6,29	12,88	0,91
		36,07	-6,16	12,91	0,98
		36,04	-5,85	13,02	0,99
51293	X	36,52	-6,23	12,87	0,94 U ± 0,04

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA PRINCIPAL

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI : Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

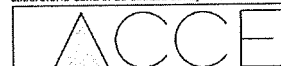
NUMERAL	CONCEPTO
<u>3</u>	<u>Requisitos</u>
<u>3.2</u>	<u>Requisitos Específicos</u>
<u>3.2.5</u>	<u>Color</u>
<u>3.2.5.2</u>	<u>Comparación visual de la tela</u>

Adicional a la evaluación con espectrofotocolorímetro, se debe realizar la evaluación del color visualmente. Para tal caso, la Fuerza debe suministrar una muestra patrón que cumpla en su totalidad las especificaciones establecidas en la presente norma. La muestra no debe presentar una calificación inferior a 4-5 en la escala de grises cuando se compare con la muestra patrón según lo establecido en el numeral 5.13

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
<u>Tono a tono Tela principal vs Color de los hilos</u>	<u>Mínima 4</u>	<u>5.13</u>
ENSAYO PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: ESCALA DE GRISES PARA EVALUAR CAMBIOS DE COLOR		ENSAYO ACREDITADO
NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023) Parte 2		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura
	Ensayo	(°C)
Materiales o productos sometidos a muestro y el método de muestro utilizado		Humedad
Escala empleada		Relativa (% HR)
Identificación de la muestra		65 ± 5
		61,7
		Tiempo
		Acondicionamiento (h)
		Pantalón
		24
Ensayo para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar cambios de color NTC 4873-2 PARTE 2 (2000-10-25)		
Calificación visual. Escala de grises		
<u>51291</u>	La muestra evaluada de la Tela principal es tono a tono con el color de la tela patrón con calificación de 4-5 la escala de grises	
<u>51292</u>	La muestra evaluada de la Tela principal es tono a tono con el color de la tela patrón con calificación de 4-5 la escala de grises	
<u>51293</u>	La muestra evaluada de la Tela principal es tono a tono con el color de la tela patrón con calificación de 4-5 la escala de grises	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS ELASTICO

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.3	Elástico

Debe ser elaborado en tejido plano

En las muestras evaluadas de elástico códigos: 51294-51306 Son elaboradas en tejido plano

Con urdimbre en hilos de algodón y de elastómero y trama en algodón, el elastómero debe ir recubierto con hilatura de nailon

Las muestras evaluadas de elástico códigos: 51294-51306 Presentan urdimbre en hilos de algodón y de elastómero y la trama es en algodón, el elastómero esta recubierto con hilatura de nailon

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
<u>Tono a tono elástico vs tela del pantaloncillo</u>	NA	NA
ENSAYO PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: ESCALA DE GRISES PARA EVALUAR CAMBIOS DE COLOR		
NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023) Parte 2		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura
	Ensayo	(°C)
		21 ± 2
		22,7
		Humedad
		65 ± 5
		Relativa (% HR)
		64,2
		Tiempo
		Acondicionamiento (h)
		24
		Pantalón
Materiales o productos sometidos a muestra y el método de muestra utilizado		
Escala empleada		
Ensayo para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar cambios de color NTC 4873-2 PARTE 2 (2000-10-25)		
Calificación visual. Escala de grises		
Identificación de la muestra	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
<u>51294</u>	4-5 la escala de grises	
<u>51295</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51296</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51297</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51298</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51299</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51300</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51301</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51302</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51303</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51304</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51305</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	
<u>51306</u>	La muestra evaluada de Elástico es tono a tono con el color de la Tela del pantaloncillo con calificación de	
	4-5 la escala de grises	

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS ELASTICO

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.3	Elástico

El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3

Tabla 3

Característica		Requisitos del elástico		Numeral	
Ancho en mm		Especificación norma técnica		5.1	
		38 ± 1		ENSAYO NO ACREDITADO	
Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	ANCHO Temperatura (°C)	21 ± 2 21,2 Promedio (mm)	Humedad Relativa (% HR)	65 ± 5 63,8
Identificación de la muestra				Tiempo Acondicionamiento (h)	
				Incertidumbre U ± (mm)	
51294		38,42		0,24	
51295		38,49		0,077	
51296		38,33		0,068	
51297		38,54		0,15	
51298		38,54		0,16	
51299		38,72		0,13	
51300		38,66		0,080	
51301		38,68		0,053	
51302		38,66		0,16	
51303		38,63		0,20	
51304		38,70		0,11	
51305		38,64		0,18	
51306		38,50		0,080	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS ELASTICO

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.3	Elástico

El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3

Tabla 3

Característica

Requisitos del elástico

Especificación norma técnica

Elastómero Mínimo 7

Algodón Mínimo 75

Nailon El resto

Numeral

5.2

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS

NTC 481-3:2012 Métodos 3,5,6,9,10

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura (°C)	NA	Humedad Relativa (% HR)	NA	Tiempo Acondicionamiento (h)	NA
	Método empleado					Ensayo químico #	
	Materiales o productos sometidos a						
	muestra y el método de muestra utilizado						
Identificación de la muestra	Tipo de fibra	% Muestra 1	ELASTICO	Fibra disuelta: % Muestra 2	Algodón Elastómero (%) Promedio	Fibra sin disolver: Incertidumbre. U ±	Nailon
51294	Algodón	80,12		80,75	80,44		
	Elastómero	13,65		13,32	13,48		0,29
	Nailon	6,23		5,93	6,08		
51295	Algodón	80,21		80,63	80,42		
	Elastómero	13,78		13,16	13,47		0,22
	Nailon	6,01		6,21	6,11		
51296	Algodón	80,23		80,57	80,40		
	Elastómero	13,40		13,21	13,31		0,29
	Nailon	6,37		6,22	6,29		
51297	Algodón	80,40		80,23	80,32		
	Elastómero	13,26		13,38	13,31		0,28
	Nailon	6,34		6,39	6,37		
51298	Algodón	80,08		80,78	80,43		
	Elastómero	13,68		13,06	13,37		0,30
	Nailon	6,24		6,16	6,20		
51299	Algodón	80,65		80,16	80,40		
	Elastómero	13,18		14,04	13,61		0,35
	Nailon	6,17		5,80	5,99		
51300	Algodón	80,54		80,12	80,33		
	Elastómero	13,19		13,77	13,48		0,52
	Nailon	6,27		6,11	6,19		
51301	Algodón	80,45		80,45	80,45		
	Elastómero	13,59		13,68	13,63		0,19
	Nailon	5,96		5,87	5,92		
51302	Algodón	80,29		80,36	80,33		
	Elastómero	13,82		13,57	13,69		0,26
	Nailon	5,89		6,07	5,98		
51303	Algodón	80,18		80,32	80,25		
	Elastómero	13,42		13,55	13,49		0,25
	Nailon	6,40		6,13	6,26		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército

LACCE



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS ELASTICO

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL

CONCEPTO

3

Requisitos

3.2

Requisitos Específicos

3.2.3

Elástico

El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3

Tabla 3

Característica

Requisitos del elástico

Especificación norma técnica

Numeral

Composición

Elastómero Mínimo 7

Algodón Mínimo 75

Nailon El resto

5.2

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS

NTC 481-3:2012 Métodos 3,5,6,9,10

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	NA	Humedad Relativa	NA	Tiempo	NA
	Ensayo	(°C)	NA	(% HR)	NA	Acondicionamiento (h)	NA
	Método empleado					Ensayo químico #	
Materiales o productos sometidos a			ELASTICO	Fibra disuelta:	Algodón	Fibra sin disolver:	Nailon
muestra y el método de muestra utilizado					Elastómero		
Identificación de la muestra	Tipo de fibra	% Muestra 1	% Muestra 2	(%) Promedio	Incertidumbre.		
					U ±		
	Algodón	80,24	80,27	80,25			
51304	Elastómero	13,93	13,48	13,71	0,36		
	Nailon	5,83	6,25	6,04			
	Algodón	80,79	80,26	80,52			
51305	Elastómero	13,22	13,90	13,57	0,42		
	Nailon	5,99	5,84	5,91			
	Algodón	80,65	80,19	80,42			
51306	Elastómero	13,32	13,63	13,48	0,19		
	Nailon	6,03	6,18	6,10			

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército

LACCE



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS ELASTICO

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.3	Elástico

El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3

Tabla 3

Requisitos del elástico

Característica

Especificación norma técnica

Numeral

Elasticidad en %

130 ± 10

5.8

DETERMINACIÓN DE LA ELASTICIDAD DEL ELASTICO

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11) No 5.8

ENSAYO NO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura (°C)	21 ± 2 22,2	Humedad Relativa (% HR)	65 ± 5 64,2	Tiempo Acondicionamiento (h)	24
Identificación de la muestra		Promedio en %	Porcentaje Elongación (%)		U ± Incer. %		
<u>51294</u>		128			0,019		
<u>51295</u>		129			0,012		
<u>51296</u>		130			0,019		
<u>51297</u>		131			0,012		
<u>51298</u>		130			0,012		
<u>51299</u>		129			0,012		
<u>51300</u>		131			0,009		
<u>51301</u>		130			0,012		
<u>51302</u>		130			0,019		
<u>51303</u>		130			0,012		
<u>51304</u>		129			0,012		
<u>51305</u>		132			0,012		
<u>51306</u>		130			0,019		

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *ELASTICO*

NA: No Aplica

NE: No Evaluado

ENS: Ensayo No Solicitado

EM: Equipo en Mantenimiento

MI: Material Insuficiente

ET: Ensayo en Trazabilidad

PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL

CONCEPTO

3

Requisitos

3.2

Requisitos Específicos

3.2.3

Elástico

El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3

Tabla 3

Requisitos del elástico

Especificación norma técnica

Numeral

Masa por unidad de área en g/m

22

5.9

DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA.

ENSAYO ACREDITADO

NTC 230:2010 Opción C y D

Condiciones
ambientales

Acondicionamiento
Ensayo

Temperatura
(°C)

21 ± 2
22,5

Humedad Relativa
(% HR)

65 ± 5
63,7

Tiempo
Acondicionamiento (h)

24

Opción usada

Unidad de medida

Descripción del material

Ancho de la tela, aplica para (g) por metro lineal

Opción C
g/m

ELASTICO

NA

Identificación de la
muestra

No. de especímenes (g/m)

Promedio (g/m)
(Tres cifras
significativas)

Incertidumbre
U (g/m)

1

2

3

4

5

51294

23,1

23,1

23,1

23,1

23,1

23,1

0,014

51295

23,1

23,1

23,1

23,1

23,1

23,1

0,014

51296

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

0,014

51297

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

0,014

51298

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

0,014

51299

23,1

23,1

23,1

23,1

23,1

23,1

0,015

51300

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

0,014

51301

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

0,014

51302

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

0,014

51303

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

0,014

51304

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

0,014

51305

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

23,2

0,014

51306

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

23,4

0,014

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS HILOS

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.4	Hilos de confección

En todas las costuras se deben emplear hilos de filamento de poliéster recubierto con poliéster hilado con un título de mínimo 24 Tex y una resistencia a la tensión mínima de 10,5 N cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.11. Su color debe ser tono a tono con el color de la tela del pantaloncillo

En las muestras evaluadas de hilos códigos: 51307-51309 Son hilos de filamento de poliéster recubierto con poliéster hilado

Característica

Especificación norma técnica

Número

Composición

Spun poliéster

5.3

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS

NTC 1213:2016 Numerales 9.5 y 9.7

ENSAYO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	NA	Humedad	NA	Tiempo	NA
	Ensayo	(°C)	NA	Relativa (% HR)	NA	Acondicionamiento (h)	
	Método empleado					9.5 y 9.7	
	Tipo de fibra					Poliéster	
	Descripción del material					HILOS	

Las fibras sin disolver HILOS códigos: 51307-51309, son elaboradas en poliéster

NTC 1213:2016 Numeral. 9.5 y 9.7

Característica

Especificación norma técnica

Número

Título en TEX

Mínimo 24

5.17

DETERMINACIÓN DEL TÍTULO DEL HILO. MÉTODO DE LA MADEJA

NTC 842:2011

ENSAYO NO ACREDITADO

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	21 ± 2	Humedad	65 ± 5	Tiempo	24
	Ensayo	(°C)	22,7	Relativa (% HR)	63,3	Acondicionamiento (h)	
Identificación de la muestra		1 (TEX)	2 (TEX)	3 (TEX)	4 (TEX)	5 (TEX)	Promedio (TEX)
51307		26,6	26,6	26,6	26,6	26,6	26,6 U ± 0,006
51308		27,1	27,1	27,1	27,1	27,1	27,1 U ± 0,023
51309		27,0	27,0	27,0	27,0	27,0	27,0 U ± 0,013

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS HILOS

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.4	Hilos de confección

con un título de mínimo 24 Tex y una resistencia a la tensión mínima de 10,5 N cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral

5.11. Su color debe ser tono a tono con el color de la tela del pantaloncillo

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Resistencia a la rotura en N	Mínimo 10,5 N	5.17
DETERMINACIÓN DE LA CARGA DE ROTURA Y LA ELONGACIÓN		
NTC 386:2011		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento Temperatura 21 ± 2 Humedad 65 ± 5	Tiempo 24
	Ensayo (°C) 22,7 Relativa (% HR) 63,3	Acondicionamiento (h)
Promedio de tenacidad a la rotura o tenacidad en un alargamiento		NA
Opción y condición de ensayo		A
Descripción del material		HILOS FILETE Y RECUBRIMIENTO
Condición de los especímenes		Sin humedecimiento
Máquina de ensayo	TEX 012 – Tipo CRE Software Tinius olsen - Horizon Software	Mordazas
Marca	Tinius olsen Modelo LR5K	Capacidad
Tipo de relleno		NA
Modificaciones al método		NA
Identificación de la muestra	No. de especímenes (N)	Fuerza de rotura Promedio (N)
	1 2 3 4 5	U ± Incert. en (N).
51307	13,8 14,2 13,6 14,3 14,5	1,44
51308	13,6 13,2 13,8 13,9 13,3	1,43
51309	13,6 13,2 13,8 13,4 13,2	1,42
		Promedio % Alargamiento
		NE
		NE
		NE

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0226/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS HILOS

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.5	Color
3.2.5.3	Color tono a tono

Para efectos de calificación del color del hilo y del elástico se define color tono a tono como aquel que presente una diferencia de color de mínimo 4 en la escala de grises cuando se compare visualmente con la tela del pantaloncillo de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.13.

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Tono a tono Tela principal vs Color de los hilos	Mínima 4	5.13
ENSAYO PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: ESCALA DE GRISES PARA EVALUAR CAMBIOS DE COLOR		
NTC 4873-2:2000 (Reaprobada 2023) Parte 2		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento Temperatura 21 ± 2 Humedad 65 ± 5	Tiempo 24
	Ensayo (°C) 20,4 Relativa (% HR) 61,7	Acondicionamiento (h) 24
Materiales o productos sometidos a muestra y el método de muestra utilizado		Pantalón
Escala empleada		Ensayo para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar cambios de color NTC 4873-2 PARTE 2 (2000-10-25)
Identificación de la muestra		Calificación visual. Escala de grises
51307	La muestra evaluada de Hilos es tono a tono con el color de la Tela principal con calificación de 4-5 en la escala de grises	
51308	La muestra evaluada de Hilos es tono a tono con el color de la Tela principal con calificación de 4-5 en la escala de grises	
51309	La muestra evaluada de Hilos es tono a tono con el color de la Tela principal con calificación de 4-5 en la escala de grises	

OBSERVACIONES AL INFORME: No aplica

**** FIN DEL INFORME DE RESULTADOS ****

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército



ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0001/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG-BAMAN-LACCE-29.25

Informe de resultados X Modificación de informe de resultados Informe simplificado de resultados

Fecha de emisión: 2026-02-04 Número de páginas: 05

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón social - Solicitante: ENTE DI QUALITA-DANIEL CARDENAS-PROFESIONAL DE CERTIFICACION
Dirección: Calle 44 A No. 53-96, Bogotá D.C. Teléfono: 3154162743

DATOS DE ENSAYO

Descripción de la muestra: TRECE (13) MUESTRAS DE PANTALONCILLO TIPO BOXER CODIGOS: 52873 A 52885 PROCESO: EDQ-2025-0215
Código / área de ensayo: MT-0001-26/ TEXTILES
Fecha de recepción: 2026-01-30 Fecha realización del ensayo: 2026-02-02 al 2026-02-04
Documento técnico de ref. NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11) Requisitos solicitados por el cliente.

ENSAYOS EFECTUADOS

Condiciones generales	Evaluado	No evaluado	X
Dimensiones	Evaluado	No evaluado	X

CONDICION DE ACREDITACION DE ENSAYOS EFECTUADOS

ENSAYO	NORMA Y/O MÉTODO	CONDICIÓN DE ACREDITADO
		ACREDITADO NO ACREDITADO
Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina de uso doméstico	NTC 2308:2017 Ciclo 1 -II Secado en tómbola (A) y secado en cuerda (B)	X

FIRMAS AUTORIZADAS

Nancy Mateus Mateus
RESPONSABLE DE AREA
Elaboró

Leidy Guerrero
DIRECTOR DE LABORATORIO
Autoriza entrega
CT. Leidy Guerrero
Química
Directora LACCE

Sergio Mora
DIRECTOR TÉCNICO
Revisó

OBSERVACIONES

- Los resultados obtenidos durante el ensayo se reportan en el cuadro anexo.
- Los ensayos o inspecciones evaluados como condiciones generales o dimensiones son actividades que se encuentran por fuera el alcance de acreditación del laboratorio
- Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada, tal y como se recibió y son válidos únicamente para la muestra descrita en este informe con el código asignado.
- El informe no implica ningún juicio sobre los lotes de este mismo producto. El muestreo es realizado por el solicitante de las pruebas. Las muestras son libremente escogidas y enviadas por el solicitante del ensayo, bajo sus propios criterios.
- Los informes de resultados se consideran como propiedad del solicitante. En ningún caso podrán reproducirse parcialmente.
- Para dudas y/o quejas, el cliente debe presentar solicitud escrita en un plazo no mayor a 45 días calendario, de acuerdo a lo establecido en procedimiento interno.
- El laboratorio almacena el material sobrante de la realización de los ensayos por un periodo de 45 días calendario, transcurrido este tiempo se destruye la muestra
- El laboratorio no garantiza la repetibilidad de los resultados después del periodo de 45 días calendario o en el caso de que el cliente retire la muestra del laboratorio.
- El laboratorio no se responsabiliza por la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados la cual se encuentra subrayada y en negrilla a lo largo del documento

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0001/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG-BAMAN-LACCE-29.25

CUADRO DE RESULTADOS PANTALONCILLO TIPO BOXER

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
<u>3</u>	Requisitos
<u>3.2</u>	Requisitos Específicos
<u>3.2.2</u>	Cambio dimensional de la prenda confeccionada

La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre -5 % y +5 %, cuando se determine de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.10.

<u>Característica</u>	<u>Especificación norma técnica</u>	<u>Numeral</u>
<u>Cambio dimensional</u>	<u>-5 % y +5 %</u>	<u>5.10</u>

CAMBIOS DIMENSIONALES EN PRENDAS DESPUÉS DE LAVADO EN MÁQUINA DE USO DOMÉSTICO

ENSAYO ACREDITADO

NTC 2308:2017 Ciclo 1 -II Secado en tómbola (A) y secado en cuerda (B)

Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura (°C)	21 ± 2 19,9	Humedad Relativa (% HR)	65 ± 5 61,7	Tiempo Acondicionamiento (h)	24
Procedimiento de lavado y secado	(1) (II) (B)	Tipo de lavado	(1) Normal	Temperatura	(II) 27°C ± 3°C		
Tipo de secado	(B) Cuerda	Estado original de la tela	Sin Arrugas	Tamaño de carga	1,8 Kg		
Numero de ciclos de lavado y secado	5 ciclos consecutivos	Las telas fueron planchadas a mano	NO	Las telas fueron recuperadas	NO		
	Técnica de recuperación			NA			
Identificación de la muestra		Promedio (%)		Cambio dimensional		U ± Incer. (%)	
52873	Longitudinal (longitud frontal)		-3,7				0,0047
	Transversal (longitud frontal)		-2,8				0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)		-4,1				0,0047
	Transversal (longitud posterior)		-3,1				0,0043
	Tiro frontal		-1,1				0,0081
	Tiro posterior		-2,5				0,0047
	Cintura		-3,2				0,0016
	Longitudinal (longitud frontal)		-3,6				0,0109
	Transversal (longitud frontal)		-2,8				0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)		-4,1				0,0047
52874	Transversal (longitud posterior)		-3,1				0,0043
	Tiro frontal		-1,0				0,0081
	Tiro posterior		-2,4				0,0038
	Cintura		-1,8				0,0035
	Longitudinal (longitud frontal)		-3,7				0,0047
	Transversal (longitud frontal)		-3,2				0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)		-3,6				0,0020
	Transversal (longitud posterior)		-3,2				0,0020
	Tiro frontal		-1,2				0,0021
	Tiro posterior		-2,9				0,0018
52875	Cintura		-1,9				0,0016
	Longitudinal (longitud frontal)		-4,0				0,0020
	Transversal (longitud frontal)		-3,2				0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)		-4,4				0,0020
	Transversal (longitud posterior)		-3,2				0,0020
	Tiro frontal		-2,0				0,0021
	Tiro posterior		-2,9				0,0018
	Cintura		-1,0				0,0016
	Longitudinal (longitud frontal)		-3,7				0,0047
	Transversal (longitud frontal)		-3,2				0,0020
52876	Longitudinal (longitud posterior)		-4,4				0,0020
	Transversal (longitud posterior)		-3,2				0,0020
	Tiro frontal		-2,0				0,0021
	Tiro posterior		-2,9				0,0018
	Cintura		-1,0				0,0016
	Longitudinal (longitud frontal)		-3,7				0,0047
	Transversal (longitud frontal)		-3,2				0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)		-4,4				0,0020
	Transversal (longitud posterior)		-3,2				0,0020
	Tiro frontal		-2,0				0,0021

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0001/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG-BAMAN-LACCE-29.25

CUADRO DE RESULTADOS PANTALONCILLO TIPO BOXER

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.2	Cambio dimensional de la prenda confeccionada

La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre -5 % y +5 %, cuando se determine de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.10.

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Cambio dimensional	-5 % y +5 %	5.10
CAMBIOS DIMENSIONALES EN PRENDAS DESPUÉS DE LAVADO EN MÁQUINA DE USO DOMÉSTICO		
NTC 2308:2017 Ciclo 1 -II Secado en tómbola (A) y secado en cuerda (B)		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura 21 ± 2 19,9 Humedad Relativa 65 ± 5 61,7
Procedimiento de lavado y secado	(1) (II) (B)	Tipo de lavado (1) Normal Temperatura (II) 27°C ± 3°C
Tipo de secado	(B) Cuerda	Estado original de la tela Sin Arrugas Tamaño de carga 1,8 Kg
Numero de ciclos de lavado y secado	5 ciclos consecutivos	Las telas fueron planchadas a mano NO Las telas fueron recuperadas NA
Técnica de recuperación		
Identificación de la muestra		
		Promedio (%)
Longitudinal (longitud frontal)		-3,2
Transversal (longitud frontal)		-3,1
Longitudinal (longitud posterior)		-4,1
Transversal (longitud posterior)		-3,1
Tiro frontal		-3,5
Tiro posterior		-3,6
Cintura		-2,2
Longitudinal (longitud frontal)		-4,3
Transversal (longitud frontal)		-2,8
Longitudinal (longitud posterior)		-4,0
Transversal (longitud posterior)		-3,1
Tiro frontal		-4,0
Tiro posterior		-4,7
Cintura		-3,5
Longitudinal (longitud frontal)		-3,6
Transversal (longitud frontal)		-2,9
Longitudinal (longitud posterior)		-4,0
Transversal (longitud posterior)		-3,1
Tiro frontal		-4,3
Tiro posterior		-4,5
Cintura		-3,3
Longitudinal (longitud frontal)		-3,2
Transversal (longitud frontal)		-2,0
Longitudinal (longitud posterior)		-3,6
Transversal (longitud posterior)		-2,8
Tiro frontal		-4,7
Tiro posterior		-1,1
Cintura		-2,8
		U ± Incer. (%)
		0,0020
		0,0043
		0,0047
		0,0043
		0,0039
		0,0097
		0,0074
		0,0047
		0,0109
		0,0109
		0,0043
		0,0098
		0,0109
		0,0033
		0,0109
		0,0043
		0,0109
		0,0043
		0,0046
		0,0046
		0,0040
		0,0020
		0,0020
		0,0020
		0,0020
		0,0043
		0,0043
		0,0060

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0001/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG-BAMAN-LACCE-29.25

CUADRO DE RESULTADOS PANTALONCILLO TIPO BOXER

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)

CARACTERÍSTICAS

OBSERVACIONES

NUMERAL	CONCEPTO
3	Requisitos
3.2	Requisitos Específicos
3.2.2	Cambio dimensional de la prenda confeccionada

La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre -5 % y +5 %, cuando se determine de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.10.

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Cambio dimensional	-5 % y +5 %	5.10
CAMBIOS DIMENSIONALES EN PRENDAS DESPUÉS DE LAVADO EN MÁQUINA DE USO DOMÉSTICO		
NTC 2308:2017 Ciclo 1 -II Secado en tómbola (A) y secado en cuerda (B)		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura 21 ± 2 19,9 Humedad Relativa 65 ± 5 61,7 Tiempo Acondicionamiento (h) 24
Procedimiento de lavado y secado	(1) (II) (B)	Tipo de lavado (1) Normal Temperatura (II) 27°C ± 3°C
Tipo de secado	(B) Cuerda	Estado original de la tela Sin Arrugas Tamaño de carga 1,8 Kg
Numero de ciclos de lavado y secado	5 ciclos consecutivos	Las telas fueron planchadas a mano NO Las telas fueron recuperadas NA
Técnica de recuperación		
Identificación de la muestra		
	Promedio (%)	U ± Incer. (%)
52881	Longitudinal (longitud frontal)	-3,5 0,0043
	Transversal (longitud frontal)	-3,2 0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)	-3,9 0,0047
	Transversal (longitud posterior)	-2,8 0,0020
	Tiro frontal	-4,8 0,0039
	Tiro posterior	-1,3 0,0043
	Cintura	-3,1 0,0033
	Longitudinal (longitud frontal)	-3,6 0,0020
	Transversal (longitud frontal)	-2,8 0,0020
52882	Longitudinal (longitud posterior)	-3,7 0,0047
	Transversal (longitud posterior)	-2,9 0,0043
	Tiro frontal	-4,7 0,0017
	Tiro posterior	-2,0 0,0043
	Cintura	-4,0 0,0035
	Longitudinal (longitud frontal)	-4,0 0,0020
	Transversal (longitud frontal)	-3,2 0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)	-3,6 0,0020
52883	Transversal (longitud posterior)	-2,8 0,0020
	Tiro frontal	-2,2 0,0016
	Tiro posterior	-2,2 0,0016
	Cintura	-2,0 0,0016
	Longitudinal (longitud frontal)	-3,6 0,0020
	Transversal (longitud frontal)	-3,2 0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)	-4,0 0,0020
52884	Transversal (longitud posterior)	-3,2 0,0020
	Tiro frontal	-2,8 0,0016
	Tiro posterior	-2,8 0,0015
	Cintura	-2,2 0,0014

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0001/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG-BAMAN-LACCE-29.25

CUADRO DE RESULTADOS **PANTALONCILLO TIPO BOXER**

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI: Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

PANTALONCILLO TIPO BOXER

NTMD-0215-A1 (2004-03-29) Errata (2011-02-11)
CARACTERÍSTICAS

NUMERAL	CONCEPTO	OBSERVACIONES
3	Requisitos	
3.2	Requisitos Específicos	
3.2.2	Cambio dimensional de la prenda confeccionada	

La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre -5% y +5%, cuando se determine de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.10.

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
Cambio dimensional	-5 % y +5 %	5.10
CAMBIOS DIMENSIONALES EN PRENDAS DESPUÉS DE LAVADO EN MÁQUINA DE USO DOMÉSTICO		
NTC 2308:2017 Ciclo 1 -II Secado en tómbola (A) y secado en cuerda (B)		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento Ensayo	Temperatura 21 ± 2 19,9 Humedad Relativa (% HR) 65 ± 5 61,7
Procedimiento de lavado y secado	(1) (II) (B)	Tiempo Acondicionamiento (h) 24
Tipo de lavado	(1) Normal	Temperatura (II) 27°C ± 3°C
Tipo de secado	(B) Cuerda	Tamaño de carga 1,8 Kg
Estado original de la tela	Sin Arrugas	Las telas fueron recuperadas NO
Numero de ciclos de lavado y secado	5 ciclos consecutivos	Las telas fueron recuperadas NA
Técnica de recuperación	Identificación de la muestra	Cambio dimensional
	Promedio (%)	U ± Incer. (%)
	Longitudinal (longitud frontal)	-4,0 0,0020
	Transversal (longitud frontal)	-2,8 0,0020
	Longitudinal (longitud posterior)	-3,6 0,0020
	Transversal (longitud posterior)	-2,8 0,0020
52885	Tiro frontal	-2,8 0,0016
	Tiro posterior	-2,8 0,0015
	Cintura	-2,2 0,0014

OBSERVACIONES AL INFORME: No aplica

**** FIN DEL INFORME DE RESULTADOS ****

UT SOLUCIONES ANC

Bogotá D.C. 08 de abril de 2026

Yo, **NELSON VARON RAMIREZ**, obrando en nombre y representación de **UT SOLUCIONES ANC** mediante la presente acredito que los elementos a ser entregados en calidad de fabricante cumplen con las condiciones de la Garantía Técnica del producto así:

GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

GARANTÍA TÉCNICA

- a) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.
- b) Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico
- c) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas y el tiempo o término de garantía.
- d) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso)
- e) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro de la Orden de Compra 149486, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.



NELSON VARON RAMIREZ

Representante Legal

UT SOLUCIONES ANC

C.C. No. 79.667.210 de Soacha

Teléfono 3107674313

contratos@grupoalzsas.com

UT SOLUCIONES ANC

TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

Bogotá D.C. 08 de abril de 2026

Yo, **NELSON VARON RAMIREZ**, obrando en nombre y representación de **UT SOLUCIONES ANC** mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados en calidad de fabricante cumplirán las condiciones de Término De Respuesta De La Garantía Técnica del producto en la que:

A) Nos comprometemos a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, se hará la reposición de estos en un término no mayor a treinta días (30) días hábiles contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato y que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

B) Nos comprometemos a que el producto de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

C) Nos comprometemos a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

D) Nos comprometemos a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía Técnica.

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro de la Orden de Compra 149486, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.



NELSON VARON RAMIREZ

Representante Legal

UT SOLUCIONES ANC

C.C. No. 79.667.210 de Soacha

Teléfono 3107674313

contratos@grupoalzsas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ERRATA	NTMD-0215-A1
		1 DE 1
		2011-02-11

Este documento rige a partir del 11 de Febrero de 2011 y forma parte de la Norma Técnica NTMD-0215-A1. "PANTALONCILLO TIPO BOXER".

- Elimínese la Nota 2 del documento.

- Incorpórese el siguiente numeral:

3.2.6. Evaluación de requisitos específicos en materias primas. La evaluación de los requisitos específicos se puede hacer sobre materia prima. En tal caso, los componentes deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

- Reemplácese las tablas 5 y 6 y las notas 4 y 5 de la siguiente forma:

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
3 201 - 10 000	32	6	7
10 001 - 35 000	50	8	9
35 001 - 150 000	80	10	11
150 001 - 500 000	125	10	11
500 001 ó más	200	10	11

Nota 4. Para lotes menores a 3 200 unidades, el plan de muestreo debe ser acordado entre la entidad contratante y el contratista.

Tabla 6. Plan de muestreo para requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
3 201 - 35 000	8	2	3
35 001 - 500 000	13	3	4
500 001 ó más	20	5	6

Nota 5. Para lotes menores a 3 200 unidades, el plan de muestreo debe ser acordado entre la entidad contratante y el contratista.

Nota: Las demás especificaciones de la norma conservan su valor original.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		1 DE 19
		2004-03-29

Prólogo

La presentación de todos los sectores involucrados en el proceso de normalización técnica, está garantizada por los comités técnicos y el periodo de consulta pública, éste último caracterizado por la participación del público en general.

La norma técnica NTMD-0215-A1 fue aprobada el 2004-03-29.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades institucionales y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma:

**INVISTA COLOMBIA S.A.
CALCETERIA CRYSTAL S.A.
VESTIMUNDO S.A.
INVERSIONES LA GARANTIA C.I.S.A.
INVATEX S.A.
HILACOL S.A.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 2 DE 19 2004-03-29
--	--	---

CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES Y APLICACION	3
2.1 DEFINICIONES	3
2.2 APLICACION	4
3 REQUISITOS	4
3.1 REQUISITOS GENERALES	4
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	5
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	9
4.1 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4.2 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	10
5 METODOS DE ENSAYO	11
6 APENDICE	15
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	15
6.2 ANTECEDENTES	16

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 3 DE 19 2004-03-29
---	--	--

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse el pantaloncillo tipo boxer utilizado como ropa interior por el personal de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Columnas. Sucesión de lazos paralelos a lo largo del tejido de punto. Sentido longitudinal del tejido.

Dobladillo. Pliegue cosido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

Elastómero. Fibra manufacturada en la cual la sustancia que forma la fibra es un polímero sintético de cadena larga, compuesto por lo menos de 85% de poliuretano segmentado.

Lote. Cantidad determinada de pantaloncillos de características similares, fabricados bajo condiciones de producción uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de pantaloncillos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de éste.

Muestra patrón. Prenda testigo que contiene las características de diseño, color, matiz y tono, debidamente aprobada para efecto de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes.

Pantaloncillo tipo boxer. Prenda de uso interior confeccionada con botamanga larga y ajustada.

Pasadas. Sucesión de lazos paralelos al ancho del tejido de punto. Sentido en el que se teje el tejido.

Tejido de punto tipo jersey. Resultado de entrelazar una o más hilazas mediante agujas.

Tela barrada. Tela que no ofrece condiciones adecuadas para la confección de prendas de calidad, por ser elaborada utilizando hilazas de lotes no uniformes, en cuanto a sus características de longitud, densidad y resistencia, entre otras.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 4 DE 19 2004-03-29
--	--	---

2.2 APLICACION

Para la aplicación de la presente norma en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los respectivos pliegos de condiciones lo siguiente:

- Tallas requeridas de acuerdo con lo indicado en la tabla 1. (S, M, L y XL)
- Color de los pantaloncillos de acuerdo con el numeral 3.2.5.
- Determinar plan de muestreo si la cantidad de unidades a comprar es menor de 51 unidades.
- Empaque colectivo si por necesidades de la Fuerza se requiere uno diferente al indicado en la presente norma.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y confección. El pantaloncillo tipo boxer debe ser confeccionado en dos frentes, dos posteriores y un refuerzo del frente. El refuerzo del frente debe ir confeccionado en doble tela y su diseño debe formar adecuadamente la anatomía del usuario. El pantaloncillo debe llevar elástico expuesto en la cintura, este debe ser aplicado de tal manera que la parte más suave o afelpada quede en contacto con la piel. El pantaloncillo debe estar exento de materiales y productos de acabado que causen irritación sobre la piel. No se permite el empleo de tela barrada en su confección.

3.1.2 Costuras. Todas las costuras deben estar completas, sin hilos sueltos, remates inadecuados y manchas, deben presentar extensibilidad uniforme con el tejido y no deben romperse al ser estiradas (simulando condiciones normales de uso). El Pantaloncillo no debe presentar costuras sin remate, abiertas, flojas o con cambios de color. Las uniones deben coincidir entre una y otra en un mismo punto.

El cierre de los laterales, de las entrepiernas, la unión de los traseros y el montaje del refuerzo del frente deben realizarse en máquina recubridora a tres agujas con recubrimiento superior e inferior y una separación entre agujas externas de mínimo 6 mm, para las costuras anteriores se admite el empleo de máquinas recubridoras a cuatro agujas.

El montaje del elástico debe efectuarse en máquina recubridora a tres agujas con recubrimiento inferior y una separación entre agujas externas de mínimo 6 mm. Las botamangas deben ir dobladilladas en máquina recubridora a dos agujas con recubrimiento inferior y una separación entre agujas de mínimo 6 mm. Todas las costuras deben presentar 12 ± 1 puntada por cada 2,54 cm.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		5 DE 19
		2004-03-29

3.1.3 Dimensiones. La designación de las tallas debe estar de acuerdo con lo establecido en la tabla 1. La verificación de las dimensiones debe hacerse según lo establecido en el numeral 5.1. Ver figura 1.

Tabla 1. Dimensiones del pantaloncillo

Descripción de las cotas	Cota	Tallas				Tolerancia en centímetros
		S	M	L	XL	
		Medidas en centímetros				
Medio contorno de cintura	A	31	33	35	37	± 1,0
Ancho botamanga	B	18	20	22	24	± 0,5
Largo centro	C	24	25,5	27	28,5	± 1,0
Largo pierna	D	26	29	31	33	± 1,0
Ancho doblez botamanga	E	2	2	2	2	± 0,5

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Tela. El material empleado en la confección del pantaloncillo, debe ser tela de tejido de punto tipo jersey sencillo y con proceso de preencogido. El tejido debe ser uniforme y suave al tacto, absorbente y permitir la transpiración. La tela de tejido de punto utilizada en la confección del pantaloncillo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Características			Valores	Numeral
Composición, en %	Elastómero		8 ± 2	5.2
	Algodón		El resto	
Peso, en g/m ²			200 ± 20	5.9
Elongación, en %				5.3
En el sentido de las columnas		Mínimo	80	
En el sentido de las pasadas		Mínimo	100	
Solidez del color al lavado en húmedo				5.4
Tipo de lavado			3A	
Cambio de color		Mínimo	4	
Manchado		Mínimo	4	

Continúa

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		6 DE 19
		2004-03-29

Tabla 2. (Continuación). Requisitos de la tela de tejido de punto para pantaloncillo

Características			Valores	Numeral
Solidez del color al frote:				
Manchado en seco	Mínimo		4	5.5
Manchado en húmedo	Mínimo		3	
Solidez del color al sudor:				
Cambio de color	Mínimo		4	5.6
Manchado	Mínimo		4	
Solidez del color a la luz, Durante 20 horas de exposición			Mínimo	5.7
			L5	
Tendencia al enmotamiento			Mínimo	5.15
pH			5,5 a 8,5	5.14

Nota 1. Cuando los pantaloncillos sean de color blanco óptico se deben omitir los siguientes ensayos: solidez del color al frote y a la luz.

3.2.2 Cambio dimensional de la prenda confeccionada. La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre - 5% y + 5%, cuando se determine de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.10.

3.2.3 Elástico. El elástico empleado en la confección del pantaloncillo debe ser elaborado en tejido plano con urdimbre en hilos de algodón y de elastómero y trama en algodón, el elastómero debe ir recubierto con hilatura de nailon.

El elástico debe cumplir los requisitos especificados en la tabla 3. El elástico debe ser de color tono a torio con el color de la tela del pantaloncillo.

Tabla 3. Requisitos del elástico

Características			Valores	Numeral
Ancho en mm			38 ± 1	5.1
Composición en %	Elastómero Algodón Nailon	Mínimo Mínimo	7 75 El resto	5.2
Elasticidad en %			130 ± 10	5.8
Peso en g/m lineal		Mínimo	22	5.9

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		7 DE 19
		2004-03-29

Nota 2: Para la evaluación de las características del hilo, el confeccionista debe entregar 10 (diez) metros de hilo o presentar Certificado de conformidad vigente de la NTC 2274 del productor del hilo. De igual manera debe presentar muestra de 5 metros del elástico.

3.2.4 Hilos de confección. En todas las costuras se deben emplear hilos de filamento de poliéster recubierto con poliéster hilado con un título de mínimo 24 Tex y una resistencia a la tensión mínima de 10,5 N cuando se ensayen de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.11. Su color debe ser tono a tono con el color de la tela del pantaloncillo.

3.2.5 Color. Los colorantes empleados en la tela del pantaloncillo deben ser colorantes reactivos. En caso de emplearse fijadores para los colorantes, estos deben ser libres de formaldehídos.

3.2.5.1 Evaluación con espectrofotocolorímetro. El color de la tela empleada en la elaboración del pantaloncillo se especifica en la tabla 4 en coordenadas CIELAB 10°- D65 para cada Fuerza. La verificación de éste requisito se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.12.

Tabla 4. Colores de las telas empleadas en la confección de los pantaloncillos en coordenadas CIELAB 10° - D65

Fuerza	Color	Coordenadas			DEcm c (2:1)
		L	a	b	
Ejército Nacional	Verde	37,0	-5,6	11,9	≤ 1,0
Armada Nacional	Negro	14,5	-0,7	-2,1	≤ 1,0
Fuerza Aérea	Azul	18,0	2,9	-10,8	≤ 1,0
Policía Nacional	Verde	25,0	-1,0	6,0	≤ 1,0
Todas las Fuerzas	Blanco	Blanco Óptico			

3.2.5.2 Comparación visual de la tela. Adicional a la evaluación con espectrofotocolorímetro, se debe realizar la evaluación del color visualmente. Para tal caso, la Fuerza debe suministrar una muestra patrón que cumpla en su totalidad las especificaciones establecidas en la presente norma. La muestra no debe presentar una calificación inferior a 4-5 en la escala de grises cuando se compare con la muestra patrón según lo establecido en el numeral 5.13.

3.2.5.3 Color tono a tono. Para efectos de calificación del color del hilo y del elástico se define color tono a tono como aquel que presente una diferencia de color de mínimo 4 en la escala de grises cuando se compare visualmente con la tela del pantaloncillo de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.13.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		8 DE 19
		2004-03-29

3.2.5.4 Otros colores. El contratante puede adquirir pantaloncillos en colores diferentes a los especificados en la presente norma siempre que lo establezca en el respectivo pliego de condiciones.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El pantaloncillo se debe empaquetar de tal forma que no sufra daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento, se debe envolver doblado uniformemente y empaquetado en forma individual en bolsa de polietileno transparente, que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.

Se deben empaquetar 20 unidades en bolsas de polietileno y para el empaque colectivo se deben empaquetar 10 paquetes de 20 unidades en sacos tejidos de polipropileno cosidos en la boca y en la base. Los pantaloncillos deben quedar agrupados por tallas con el fin de facilitar su transporte y almacenamiento.

Nota 3. Otras formas de empaque colectivo deben ser acordadas entre el comprador y el proveedor.

3.3.2 Rotulado

3.3.2.1 El rotulado del pantaloncillo se debe designar de acuerdo con lo establecido en la NTC 340.

3.3.2.2 Cada prenda debe llevar una marquilla cosida al elástico en el centro de la parte posterior, para garantizar la permanencia de la misma con el uso con las siguientes indicaciones:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- País de origen.
- Composición de la tela.
- Talla.
- Número y año del contrato y entidad contratante.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Instrucciones de cuidado, de acuerdo con la NTC 1806.

Los sacos tejidos de polipropileno deben llevar un rótulo que contenga la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Talla.
- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y año del contrato y entidad contratante.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 9 DE 19 2004-03-29
--	--	---

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de pantaloncillos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1.

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	3	0	2
151 - 280	5	1	3
281 - 500	8	1	4
501 - 1.200	13	2	5
1.201 - 3.200	20	3	6
3.201 - 10.000	32	5	8
10.001 - 35.000	50	7	10
35.001 ó más	80	10	13

Nota 4. Para los lotes menores de 51 pantaloncillos, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		10 DE 19
		2004-03-29

4.2 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 6. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 6. Plan de muestreo para requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 500	3	0	2
501 - 3.200	5	1	3
3.201 - 35.000	8	1	4
35.001 ó más	13	2	5

Nota 5. Para los lotes menores de 51 pantaloncillos, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

Nota 6. El muestreo debe incluir pantaloncillos de diferentes tallas.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION Y CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de la confección debe ser efectuada mediante inspección visual. La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que dé la exactitud requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		11 DE 19
		2004-03-29

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICION

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y NTC 1213.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA ELONGACION DE LA TELA

5.3.1 Propósito. Este ensayo determina la elongación de un tejido de punto circular que contenga elastómeros.

5.3.2 Resumen del método. Las probetas de tela de longitud conocida son montadas en un probador estático de extensión y se enganchan en estas unas pesas que representan una carga de 4 N por cm. Las probetas son estiradas manualmente tres veces y luego se dejan colgar libremente. La longitud extendida de las probetas con la carga se anota y se calcula la elongación de la tela.

5.3.3 Campo de aplicación. Este ensayo aplica a telas de tejido de punto circular y sirve como una alternativa a los métodos de la balanza de resorte o del dinamómetro, para determinar la elongación de las telas.

5.3.4 Equipo. El siguiente equipo es recomendado para este ensayo:

- Probador estático de extensión.
- Tijeras
- Marcador para tela
- Regla
- Cronómetro
- Pesa de 20 N
- Gancho de metal para suspender la pesa de la probeta

5.3.5 Muestra. Para probar la elongación en un solo sentido de la tela, prepare tres probetas. Para probar la elongación en ambos sentidos de la tela, prepare seis probetas, tres en cada sentido.

Seleccione las probetas de una tela con un área tan extensa como sea posible. Tome todas las probetas por lo menos a 15 cm del orillo.

5.3.6 Procedimiento

5.3.6.1 Acondicione la tela a ensayar por lo menos durante 16 horas a $20^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y $65\% \pm 2\%$ de humedad relativa.

5.3.6.2 Corte tres probetas de la tela a ensayar en el sentido de las columnas y tres probetas en el sentido de las pasadas. Cada probeta debe medir 5 cm por 40 cm. El largo de la probeta debe corresponder con la dirección que va a ser probada.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		12 DE 19
		2004-03-29

5.3.6.3 Refiérase a la figura 3 cuando esté llevando a cabo los pasos A a C indicados a continuación para cada probeta.

- A. Doble un extremo de la probeta para formar un bucle y pase una costura a lo ancho de la probeta.
- B. A 2,5 cm del extremo opuesto al del bucle trace una marca de referencia "A" a lo ancho de la probeta.
- C. A 25 cm de la marca de referencia "A" trace una marca de referencia "B"

5.3.6.4 Coloque la probeta en la mandíbula superior del probador estático, con la marca "A" en el borde de la mandíbula y con el extremo del lazo libre. Cierre la mordaza.

5.3.6.5 Alinee la marca del cero de la regla con la marca de referencia "B".

5.3.6.6 Inserte el gancho de metal a través del lazo de la probeta y cuelgue una pesa de 20 N en el gancho.

5.3.6.7 Elongue la probeta dejando que la pesa la estire por tres segundos y luego alivie la tensión manualmente levantando la pesa. Haga esta operación tres veces.

5.3.6.8 Deje que el peso cuelgue libremente, elongando de esta manera la probeta. Mida la distancia entre las marcas de referencia con aproximación al milímetro.

5.3.6.9 Calcule la elongación de la tela así:

$$\% \text{ Elongación} = \frac{(ML - GL)}{GL} \times 100$$

ML es la distancia entre las marcas de referencia a 20 N

GL es la distancia entre las marcas de referencia, 25 cm

5.3.6.10 Repita los pasos 4 al 9 para todas las probetas.

5.3.7 Resultados. Reporte en cada sentido evaluado de la tela, el promedio de la elongación de las tres probetas.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HUMEDO

Sé debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155. Detergente sin blanqueadores ópticos.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		13 DE 19
		2004-03-29

5.5 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 772. Método 1.

5.7 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479.

5.8 DETERMINACION DE LA ELASTICIDAD DEL ELASTICO

5.8.1 Resumen del método. Una probeta de longitud relajada conocida es elongada con las manos hasta encontrar una fuerte resistencia a una elongación adicional. En ese punto la elasticidad es leída.

5.8.2 Equipos

- Tijeras ordinarias.
- Regla calibrada para medir % de elongación.

5.8.3 Muestra. A menos que se especifique lo contrario se deben cortar tres probetas de 25 cm de longitud por el ancho del elástico.

5.8.4 Procedimiento

5.8.4.1 Dibuje a lo ancho del elástico dos líneas paralelas separadas entre sí una distancia de 10 cm como se muestra en la figura 2.

5.8.4.2 Tome la probeta de los extremos con las dos manos cerca de las líneas sin cubrirlas con los dedos.

5.8.4.3 Estire la probeta manteniendo uniformidad a lo ancho del elástico hasta el punto final y luego relájela completamente. Haga esta operación cuatro veces.

5.8.4.4 Estire la probeta hasta el punto final una quinta vez, con la probeta completamente extendida, mida directamente en la regla el porcentaje de elongación.

5.8.4.5 Repita este procedimiento con las otras dos probetas.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 14 DE 19 2004-03-29
--	--	--

5.8.5 Resultado. Reporte el promedio de las tres mediciones.

5.9 DETERMINACIÓN DEL PESO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.

5.10 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL DE LAS PRENDAS CONFECCIONADAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308 Primera Revisión. Procedimiento de lavado y secado: 1), II, B. Se deben realizar cinco (5) ciclos de lavado y secado para cada muestra.

Nota 7. Para efectuar este ensayo se debe marcar la prenda con líneas de 10 cm o más en los frentes o los posteriores, y se debe evaluar el cambio dimensional del ancho de la botamanga y del ancho de la cintura con base en sus dimensiones originales.

5.11 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS DE FILAMENTOS DE POLIESTER RECUBIERTOS POLIESTER HILADO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274.

5.12 DETERMINACION DE LA DIFERENCIA DE COLOR

Se debe efectuar de acuerdo con la NTMD-0151.

5.13 DETERMINACION DE LOS CAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE COLOR

Se debe efectuar de con lo indicado en la NTC 4873-2 y NTC 4873-3.

5.14 DETERMINACION DEL pH DEL AGUA EXTRAIDA DE LA TELA TERMINADA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma FED-STD-191A método 2811.

5.15 DETERMINACION DE LA TENDENCIA A LA FORMACION DE MOTAS (PILLING)

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		15 DE 19
		2004-03-29

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

NTC 230	Primera actualización. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.
NTC 340	Tercera actualización. Textiles. Información del rotulado de productos textiles.
NTC 481	Primera actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
NTC 772	Primera actualización Textiles. Métodos de ensayo para la determinación de la solidez del color a la transpiración.
NTC 786	Primera actualización. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.
NTC 1155	Segunda actualización. Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial.
NTC 1213	Primera actualización. Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.
NTC 1479	Segunda actualización. Textiles. Determinación de la solidez del color a la luz. Método de la lámpara de arco de xenón.
NTC 1806	Segunda actualización. Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 2051-2	Textiles. Parte 2: Determinación de la tendencia a la formación de motas y de otros cambios de superficie de las telas mediante el probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random tumble pilling tester).

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		16 DE 19
		2004-03-29

- NTC 2274 Tercera actualización.
Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimientos de fibras sintéticas cortadas.
- NTC 2308 Primera actualización.
Textiles y confecciones. Cambios dimensionales en prendas por lavado en máquina automática de uso doméstico.
- NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2: Escala de grises para evaluar el cambio de color.
- NTC 4873-3 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 3: Escala de grises para evaluar la transferencia de color.
- NTC-ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
- NTMD-0151 Actualización vigente.
Medición instrumental del color en textiles.
- FED-STD 191 A Método 2811. Determinación del pH del agua extraída de la tela terminada.

6.2

ANTECEDENTES

- NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0082-A2 "ROPA INTERIOR MASCULINA - PANTALONCILLOS".
- NORMA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0215 "PANTALONCILLOS TIPO BOXER"

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 17 DE 19 2004-03-29
--	-------------------------------------	---

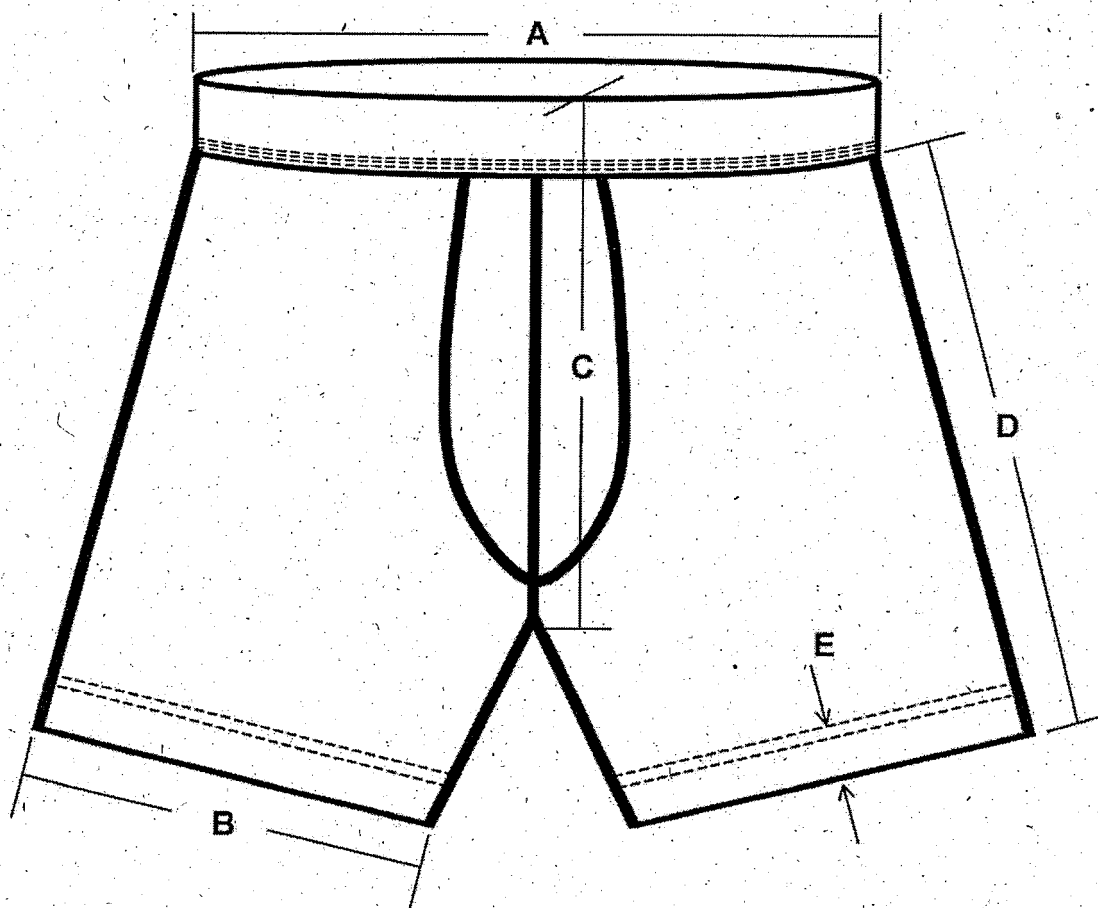


Figura 1. Pantaloncillo tipo boxer

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1
		18 DE 19
		2004-03-29

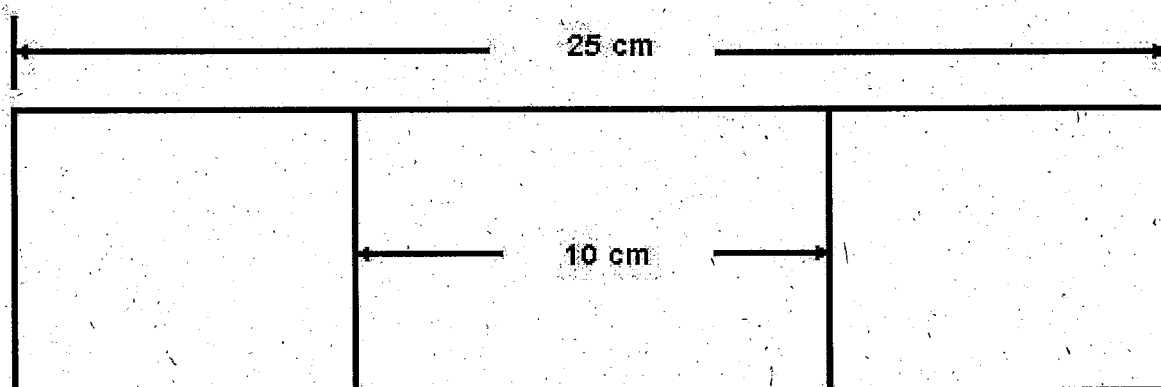


Figura 2. Probeta de ensayo del elástico.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PANTALONCILLO TIPO BOXER	NTMD-0215-A1 19 DE 19 2004-03-29
--	-------------------------------------	---

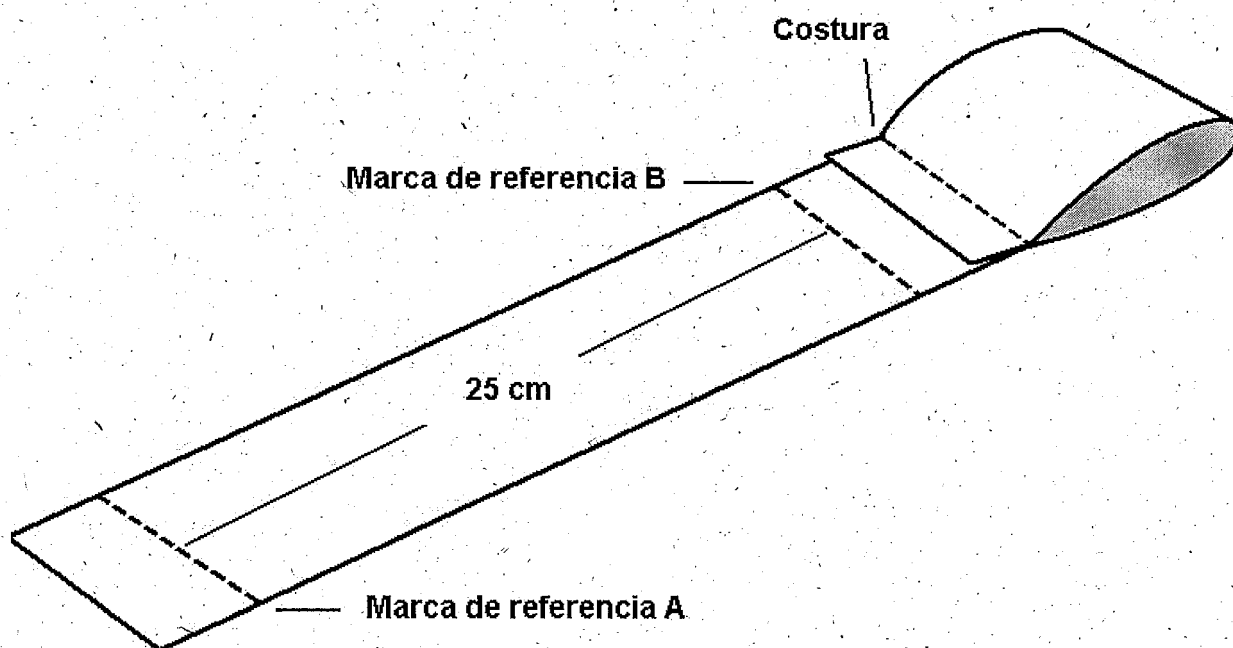


Figura 3. Probeta de elongación de la tela.

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1.- Entrando a la página WEB del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co, haciendo click en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, dando sus datos.

2.- Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección: Ministerio de Defensa Nacional - Secretaría General - Investigación y Normalización - Oficina 406 Edificio Nuevo. Bogotá. Colombia (Sur América).

Norma Técnica: PANTALONCILLO TIPO BOXER

Código de la Norma Técnica: NTMD-0215-A1

1. SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

NOTA: Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ORDEN DE COMPRA 149486 ADQUISICION PANTALONCILLO TIPO BOXER - PRIMERA ENTREGA TOTAL

MARQUE CON UNA EQUIS (X) LA MODALIDAD DEL CONTRATO PROCESO 064-DIADQ-INTR-2025 - DEBIDO PROCESO

Fecha elaboración solicitud
15-abr-26

ITEM PEDIDO	ELEMENTO	CODIGO SAP	UN MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL X ITEM VALOR SIN IVA	IVA* 19%	TOTAL IVA X ITEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR ITEM	No CDP	FECHA CDP	GRUPO DE COMPRAS	No CRP	FECHA CRP	NIT PROVEEDOR	CONTRATISTA	FECHA FIRMA CONTRATO
1	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD 0215 AL TALLA S		UN	23.604	7.994,60	188.704.538,40	1.518,97	35.853.862,30	9.513,57	224.558.400,70								
2	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD 0215 AL TALLA M		UN	35.410	7.994,60	283.088.786,00	1.518,97	53.786.869,34	9.513,57	336.875.655,34								
3	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD 0215 AL TALLA L		UN	35.408	7.994,60	283.072.796,80	1.518,97	53.783.831,39	9.513,57	336.856.628,19	29125	12/6/2025		492825	6/8/2025	901917054	UT SOLUCIONES ANC	25/7/2025 VENCE 2/2/2026
4	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD 0215 AL TALLA XL		UN	23.604	7.994,60	188.704.538,40	1.518,97	35.853.862,30	9.513,57	224.558.400,70	5226	8/01/2026		4826	8/01/2026			
	TOTALES			118.026		943.570.659,60		179.278.425,32		1.122.849.084,92								

RESUMEN ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO	VALORES
ODC 149486	236.048	9.513,57	2.245.600.115,55
ADICIÓN (VIGENCIAS FUTURAS 2026)	118.022	9.513,57	1.122.811.030,63
TOTALES	354.070	9.513,57	3.368.471.146,18

1RA ENTREGA
1.122.849.084,92

SALDO POR ENTREGAR Y EJECUTAR
2.245.622.061,26

FACTURA FE 9 19-mar-26

COMOL 1	COMOL 2	COMOL 3	BAABS 2	BAABS 3	TOTAL
59.014			59.012		118.026

ELABORÓ: PS. IVAN BARRERA
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ

	TALLA S	TALLA M	TALLA L	TALLA XL	TOTAL
COMOL 1	11.802	17.706	17.704	11.802	59.014
COMOL 2					0
COMOL 3					0
BAABS 2	11.802	17.704	17.704	11.802	59.012
BAABS 3					0
TOTAL	23.604	35.410	35.408	23.604	118.026

